

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD ECLESIAÍSTICA DE CIENCIAS FILOSÓFICO –
TEOLÓGICAS
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TEOLOGÍA**

**PREVENCIÓN DE ABUSOS DE MENORES EN LA PARROQUIA
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL PICHINCHA:
EL VERBO ENCARNADO A FAVOR DE LA VIDA**

Autor:

FRANCIS WANGAMATI, SVD

Director:

CARLOS IGNACIO MAN GING VILLANUEVA

Quito, 2023

Declaración de propiedad intelectual, autoría y publicación de resultados

Yo, Francis Wangamati, con pasaporte No. C029135, en mi calidad de estudiante de la Maestría en Teología de la Facultad Eclesiástica de Ciencias Filosófico-Teológicas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, como investigador principal de la tesis titulada “PREVENCION DE ABUSOS DE MENORES EN LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL PICHINCHA: EL VERBO ENCARNADO A FAVOR DE LA PALABRA”, declaro que soy autor de este estudio y reconozco la filiación institucional de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador-PUCE, de conformidad con lo establecido en la norma de los Arts. 100, 101, 108, 110 y 118 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación – Código Ingenios; Arts. 3, 4, 5, 6, 10 y 12 de la Normativa Procedimental Interna para Publicaciones Científicas, Técnicas y Artísticas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

1.- De la misma manera, en lo referente a derechos de autor, declaro que la propiedad moral de la investigación me corresponde como único autor de la tesis, concedo y reconozco los derechos de propiedad patrimonial, que dimana de los Derechos de Autor, a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador-PUCE, de conformidad con lo establecido en la normativa del Código Ingenios e interna de la PUCE.

2.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT una copia del referido trabajo de graduación en formato digital para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

3.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir el referido trabajo de graduación a través del sitio web de la Biblioteca de la PUCE, respetando las políticas de propiedad intelectual de la Universidad.

Quito, 20 de febrero de 2023

Dedicatoria

A mis padres, Henry Walela y Retemta por su apoyo incondicional en todos los momentos y sus consejos para ser mejor persona con temor a Dios.

A todos los niños, niñas y adolescentes valientes que siguen adelante con su fe puesta en Dios y van superando la cultura del silencio ante el peligro que confrontan en diversos espacios de su cuidado.

Agradecimiento

A Dios Uno y Trino que por su infinito amor y misericordia, reflejado en el maravilloso regalo de la vida y salud. A mi gran familia religiosa de los Misioneros del Verbo Divino a la que orgullosamente pertenezco por brindarme la oportunidad de seguir formándome para ser mejor religioso para la iglesia especialmente con los indefensos de nuestra realidad.

A la gran institución, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) de manera singular a la Facultad Eclesiástica de Ciencias Filosófico-Teológicas y la Coordinación Posgrados por brindarme la oportunidad y espacio de profundizar en el tema emblemático de nuestros tiempos desde la luz de la fe.

A mi director el Padre Carlos Ignacio Man Ging Villanueva, SJ por su gran sabiduría, conocimiento y valiosos aportes en todo el trayecto de la maestría en las clases y sobre todo con su amplio conocimiento en el tema de investigación y su paciencia en la escritura de este trabajo.

A todos los docentes, de manera particular a la doctora Carolina Larco quien estuvo presente con su paciente acompañamiento. A todos ustedes compañeros/as maestrantes por esos lindos momentos y sus reflexiones que me enriquecieron mucho en mi fe.

Finalmente, a todos ustedes amigos y amigas valiosos que estuvieron allí con sus sentimientos de motivación e inspiración para hacer posible este trabajo, sin olvidar a ustedes padres y agentes de pastoral.

ÍNDICE

Declaración de propiedad intelectual, autoría y publicación de resultados.....	II
Dedicatoria.....	III
Agradecimiento	IV
INTRODUCCIÓN.....	VI
CAPITULO I LA PROBLEMÁTICA DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL	1
1.1. Abuso sexual infantil en algunos países del mundo.....	1
1.2. Abuso sexual de menores en Ecuador.....	8
1.3. ¿Qué es un protocolo de la prevención de abusos?.....	11
1.3.1. Definición de conceptos básicos.....	13
1.3.2. Abuso sexual	14
1.3.3. Acompañamiento.....	21
1.3.4. Acciones de prevención.....	24
1.4. Descripción de la situación en la Parroquia Nuestra Señora del Rosario	30
CAPITULO 2 LA METODOLOGIA INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA (IAP).....	33
2.1. La lectura contextual del texto bíblico Jn 10,1-11.	35
2.2. Aproximaciones a una cultura de la prevención en la Parroquia Nuestra Señora del Rosario del Pichincha.	45
CONCLUSIONES.....	52
Referencias bibliográficas	57
Anexos.....	62

INTRODUCCIÓN

En los últimos años el tema de la prevención ha sido la preocupación urgente de la mayoría de los organismos tanto públicos como privados. Se ha surgido muchos movimientos a favor de la protección de los niños y adolescentes de nuestra sociedad, para frenar y si es posible erradicar este problema de la sociedad. Sabemos que la iglesia no está fuera del problema, por tantos casos que se han escuchado especialmente de parte de las víctimas que sufrieron por muchos años en las manos de los que debían ser sus tutelados. Los pastores de la iglesia se equivocaron en su tarea de pastorear su rebaño, especialmente a los más débiles y vulnerables, los niños y adolescentes al ejemplo de Jesús el buen Pastor, prefirieron encubrir los casos y no escuchar el grito y el clamor de las víctimas. El Papa Francisco (2018), en su carta dirigida al pueblo de Dios para los abusos sexuales, en el nombre de toda la iglesia, manifestó su dolor, vergüenza y preocupación reconociendo el descuido de la iglesia por siglos a no escuchar pero también la esperanza para todos los esfuerzos que la iglesia va tomando para que no vuelva a suceder jamás.

«Si un miembro sufre, todos sufren con él» (1 Co 12,26). Estas palabras de San Pablo resuenan con fuerza en mi corazón al constatar una vez más el sufrimiento vivido por muchos menores a causa de abusos sexuales, de poder y de conciencia cometidos por un notable número de clérigos y personas consagradas. Un crimen que genera hondas heridas de dolor e impotencia; en primer lugar, en las víctimas, pero también en sus familiares y en toda la comunidad, sean creyentes o no creyentes. Mirando hacia el pasado nunca será suficiente lo que se haga para pedir perdón y buscar reparar el daño causado. Mirando hacia el futuro nunca será poco todo lo que se haga para generar una cultura capaz de evitar que estas situaciones no solo no se repitan, sino que no encuentren espacios para ser encubiertas y perpetuarse. El dolor de las víctimas y sus familias es también nuestro dolor, por eso urge reafirmar una vez más nuestro compromiso para garantizar la protección de los menores y de los adultos en situación de vulnerabilidad (Francisco, Encuentro "La Protección de los Menores en la Iglesia", 2019).

En esta carta el santo padre rechaza y condena energicamente todos tipos de abusos en la iglesia y hace la invitación a solidarizar con las víctimas. En la misma carta invita a un trabajo conjunto para desterrar estos abusos.

Este trabajo es un intento de respuesta a la invitación del Santo Padre Francisco, en el primer capítulo, he visto la realidad de abusos sexuales que sufren muchos menores en nuestra sociedad desde la mirada global, de otros países, luego a nuestra región Latinoamericana y el Caribe culminando con en nuestro contexto nacional. El motivo es para reconocer que la iglesia acompaña a los menores que vienen de esta realidad desprotegida y vulnerable. En el mismo capítulo he intentando definir algunos conceptos, principalmente concepto, abusos sexuales. Veremos también la realidad concreta de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario del Pichincha, y la urgencia de formar y acompañar a los agentes de pastoral junto con los padres de familia.

En el segundo capítulo, veremos el trabajo de la iglesia, que viene haciendo como respuesta a este problema apoyandome en las enseñanzas del magisterio de la iglesia. Es también para demostrar que la iglesia no se ha quedado con los brazos cruzados ante el problema de los abusos sexuales, se preocupa por la seguridad de todos sus hijos en especial a los niños y adolescentes. También con esto es para ayudarnos a reconocer el valioso esfuerzo y camino que viene haciendo, para reparar todo lo que ha sucedido en su seno. En el mismo capítulo me he apoyado en el pasaje del Evangelio según san Juan, el del Buen Pastor, para ayudarnos a reconocer que no hemos sido buenos pastores al estilo de Nuestro Señor Jesucristo y a la vez nuestro deseo de conversión para seguirlo brindando el espacio seguro de todos los niños y adolescentes encomendado bajo nuestra custodia. Con el método de Investigación Acción Participativa. Finalmente la conclusión y algunas propuestas que nos puede servir para mejorar la catequesis en nuestra parroquia, como un compromiso y los pasos concretos para el bien de todos los niños, niñas y adolescentes de nuestra sociedad. Para velar por su seguridad que no sea vulnerado y trabajar juntos con los padres en esta gran misión que involucra a todo en que ninguno o ninguna es un/a espectador(a).

CAPITULO I

LA PROBLEMÁTICA DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

En este capítulo intentaré poner a nuestro conocimiento la dura y vergonzosa realidad de los niños y adolescentes en el mundo y así aterrizando a nuestra realidad concreta. Eso nos servirá de estímulo para llevarnos al compromiso por la gravedad del problema, que lastimosamente ha existido en nuestra historia y no es el problema de hoy o de nuestro siglo, Murillo (2020) en su trabajo afirma en las siguientes palabras nos dice,

A lo largo de la historia de la humanidad, la niñez y adolescencia han sido objeto de las más diversas formas de violencia por parte del mundo adulto. Una de esas formas —que ha sido especialmente silenciada, minimizada y normalizada— es la violencia sexual. Más aún en tanto que es cometido mayormente en contextos y por personas que debieran ser de mayor confianza y cuidado, como es el hogar, miembros de la familia, el colegio o la Iglesia (p. 416).

Los niños y adolescentes han sido víctimas de abusos a toda la historia, vergonzosamente en sus mismos hogares, en iglesias, en instituciones educativas etc. Los mayores que debían cuidarlos no han sabido escuchar a ellos y los han ignorado y les ha arrebatado la inocencia desde muy temprana etapa de su vida.

1.1. Abuso sexual infantil en algunos países del mundo

Es importante, antes de entrar en la realidad que propone la Conferencia Episcopal del Ecuador, en el protocolo de la prevención de abusos de menores, considerar el abuso sexual en el mundo del que formamos parte. Con esto, constataremos como dijo José Pardo en su artículo, Abusos a menores, causas y posibles soluciones, que es un problema global (2011). Porque afecta no solo a la iglesia católica lo que él considera ingenuo e injusto, sino también a otras instituciones (educativas, deportivas, sociales), en que se está centrando en el lugar menos peligroso. Dicho esto, no quita la condenación de los delitos cometidos con los clérigos. Las siguientes estadísticas arrojan la luz a esta realidad.

En el periodo 1950-2002, trescientos cincuenta y dos sacerdotes de EE.UU. cometieron algún delito por abuso a menores. En ese mismo periodo de tiempo, fueron condenados 6.000 maestros o profesores de gimnasia, casi todos casados. Además, sólo en el año 2008, según el Informe Nacional de Estados Unidos sobre

el maltrato de niños, se identificaron 62.000 autores de abusos de menores, mientras que no se tuvo en cuenta al grupo de sacerdotes por ser muy pequeño (Pardo, 2011, p. 298).

Los datos que nos facilita Pardo en su artículo, son de mucha ayuda como los abusos suceden en las instituciones educativas de EEUU y como muchos de los abusadores (profesores), el 20% recibió las llamadas severas, el 39% recibían los traslados y el 15% apenas no se les renovaba el contrato. También desde aquí mayoría de los acusados eran populares y estimados por los padres de los niños, por este motivo los padres no creían en los niños y niñas que habían sufrido en las manos de los abusadores. Nos encontramos con algo parecido que se acusa la iglesia, cuando muchos de los responsables, 58% de las instituciones de denunciaban los casos, según las investigaciones (Pardo, 2011). Sin mencionar los resultados escalofriantes de investigaciones en Alemania y Australia. Estas estadísticas son la indicación de cómo es grave el problema en todos los ámbitos, en que me atrevo a decir, que nadie se salva. “Aquel de vosotros que esté sin pecado, que le arroje la primera piedra” (Jn 8,7).

UNICEF también pone ante nosotros con los datos preocupantes, en las instituciones no relacionadas con la iglesia católica. Este problema va más allá de la iglesia, por ejemplo, en América Latina, 222 niños y adolescentes sufren abusos en cada hora. Todos estos datos demuestran claramente cómo debemos trabajar conjuntamente para encontrar el remedio a esta lacra sin buscar a los culpables. Es urgente tomar este problema por los cuernos, objetivamente y con honestidad. A continuación, podemos ver las estadísticas, tomados del informe de UNICEF, son muy preocupantes, escalofriantes en este siglo con todo su avance tecnológico y científico, así avanza y crece la inseguridad de los más vulnerables e nuestra sociedad, los niños y adolescentes. Cientos de millones de los niños y adolescentes sufren el maltrato.

La organización UNICEF, presenta en su informe 2012 datos curiosos que deben preocuparnos a todos. Encontraron que:

Alrededor de 275 millones de niños y niñas al año sufren algún tipo violencia; 150 millones de niñas y 73 millones de niños menores de 18 años han sido violentados sexualmente los niños y niñas sufren el abuso a la temprana edad, la edad promedio siendo de ocho años a ocho años y medio. Las niñas sufren más que los

niños, como indican los estudios en este ámbito. En mismo año el porcentaje se situó entre 78 y el 89%. Las investigaciones proporcionan resultados alarmantes en el mundo. (Save the Children, 2012, p. 29; Barragán y García, 2014, p.22)

En Ecuador también se encuentra en el mismo problema, donde según los informes y en las noticias hemos podido evidenciar la triste y vergonzosa realidad de nuestros niños y niñas en las diferentes instituciones, tanto públicas como privadas, en las familias y en la iglesia (refiriendo a las instituciones bajo su cuidado).

En el año 2021, en una red social, que llevaba un artículo, refería a este problema de abusos sexuales de los menores, con el título; imparable el abuso sexual en el ecuador, en este artículo entre tantos, nos señalaba los abusos en el seno familiar, en donde las dos hermanas sufrieron el abuso en las manos de su padrastro, una de ellas quedando embarazada, engendrando un hijo. En otro episodio, un abuelo abusaba de su nieta de cuatro años, había sido sentenciado por 29 años de la cárcel. Gracias a la niña que arriesgó contando su pesadilla a la tía.

El abuso sexual es uno de los más indignantes delitos y lamentablemente sigue cometiéndose en el seno de hogares. Una cifra de fallos que pudiera considerarse récord ha ofrecido la Fiscalía General del Estado en las últimas horas, ratificando la gravedad de este hecho en Ecuador (Que! Noticias, 2021).

Podemos apreciar que las instituciones de la justicia están respondiendo a algunos casos en proteger a nuestros niños y niñas, aunque falta mucho para llegar al nivel efectivo y satisfactorio. Elin Martínez, investigadora sénior en la división de Derechos del Niño de Human Rights Watch, manifestó su indignación con Ecuador, haciendo mención que se había incumplido su compromiso con el cuidado de los niños, niñas y adolescentes de la violencia sexual especialmente en las instituciones educativas. Ella manifestó su indignación en las siguientes palabras;

Ecuador no ha logrado proteger a muchos niños, niñas y adolescentes de la violencia sexual relacionada con la escuela, lo que ha afectado toda su vida, incluidos sus derechos a la educación, a la reparación y sus derechos sexuales y reproductivos (Human Rights watch, 2020, p. 1).

Esta falta de compromiso ha afectado negativamente a sus (niños, niñas y adolescente) vidas, en todos los aspectos, en sus derechos a la educación, a la reparación, a sus derechos sexuales y reproductivos, dejando a muchos menores desprotegidos y expuestos a terribles abusos, y en riesgo de estigmatización y revictimización. (Human Rights watch, 2020).

Las denuncias hechas durante el año 2021, desde enero a agosto, nos muestran una punta de iceberg de la magnitud del monstruo contra quien todos los ecuatorianos y el mundo debemos luchar. Las denuncias ponen en relieve la gravedad, el grito y el clamor por la justicia, el auxilio, el socorro y la protección que nos hacen todos nuestros niños.

De enero a agosto de este año, 4.000 denuncias por violencia sexual se registraron en Ecuador, según cifras del departamento de Mujeres de la Organización de Naciones Unidas. En el país, más de 3.000 niñas y adolescentes son madres al año por violaciones, apuntó hace dos meses la secretaria de Derechos Humanos de Ecuador, Bernarda Ordóñez (Que! Noticias, 2021, p. 5).

Barragán y García (2014), ponen a nuestro conocimiento algunas revelaciones de sus investigaciones en este tema, alrededor del planeta. Como ya sabemos, que este problema afecta a todos, ellas encontraron la información estremecedora con lo que pasa en otras parte de nuestro globo, en una de esas investigaciones, acerca de los trabajadores de una organización no gubernamental, en relación a los abusos sexuales de los menores en África hecha bajo el pedido por la ONU, el 2002, arrojó al descubierto los resultados sorprendentes. Los integrantes masculinos de esta organización, no prestaban su servicio gratuita ni humanitariamente a las comunidades, sin esperar nada en cambio. Lo hacían por algo a cambio que es de tener relaciones sexuales con las niñas y adolescente menores de 18 años.

También, otra ONG Humanium, nos facilita con otra sorprendente información que afirma hay la probabilidad de que en cada segundo un niño, niña o adolescente sufra sea abusado sexualmente en alguna parte de nuestro planeta:

...por ejemplo, en Asia más de un millón de menores aproximadamente son víctimas de explotación sexual, India es el país más afectado o lidera con una cifra de 400.000 mil menores víctimas de abuso sexual. En Estados Unidos, se calcula que cerca de 30.000 niños se ven afectados por algún tipo de violencia sexual. Las

cifras también demuestran los casos trágicos: UNICEF reporto en el 2006, 57000 casos de defunciones de menores de 15 años víctimas de violencia sexual. (Barragán y García, 2014)

Ante esta realidad, lo que sucede en el mundo, la iglesia también como institución, triste y vergonzosamente se ve afectada e involucrada. Peor aún, los que están en la lupa son los ministros ordenados, los sacerdotes. Barragán y García (2014), en su trabajo ponen ante nosotros la realidad de los abusos de menores por parte de sacerdotes y religiosos. Genera fuertes recomendaciones al gobierno de la iglesia para que tome carta en el asunto, para salvaguardar a los niños, niñas y adolescente, para que no vuelva a suceder. Haciendo una mención rápida de la situación de la iglesia.

La Conferencia Episcopal alemana, tras una investigación interna, desde el año 1946 hasta 2014 encontró 3.677 casos de abusos sexuales cometidos por 1.670 religiosos (sacerdotes). Aproximadamente la mitad de los casos eran los niños menores de 13 años de edad (Hummes, 2018).

En Bélgica el obispo Roger Vangheluwe tuvo que renunciar de su cargo en abril del 2010 al reconocer que abusaba sexualmente de un menor durante varios años. Italia reconoció en el 2010 que en un periodo de 10 años se reportaron 100 casos de sacerdotes pedófilos. (BBC Mundo, 2014).

La iglesia Francesa también arrojó los resultados de su investigación de los delitos de abusos sexuales cometidos contra los menores desde el año 1950 hasta 2020, en el informe se estima 330.000 víctimas sufrieron en el seno de la iglesia, los sacerdotes, religiosos y laicos católicos. El mismo informe estimo que más de 3.000 sacerdotes y religiosos cometieron estos espantosos y devastadores actos contra los niños y niñas indefensos (Días, 2021).

En otro informe final en la iglesia de Australia, encontramos con los frutos horribles de la investigación hecha por la comisión real. No se pueden contabilizar el número de las víctimas que sufrieron horrores en diferentes instituciones religiosas. “La comisión entrevistó más de 8.000 víctimas que supieron atestiguar que vivieron esos momentos de terror a muy temprana edad algunos tenían 0 hasta 9 años y otros tenían entre 10 hasta 14 años de edad” (El espectador, 2017, p. 2).

Podemos evidenciar como distintas partes del mundo hay el esfuerzo de concientizar para tomar en serio lo que pasa contra los niños, niñas y adolescentes.

Como preámbulo, es importante y justo saber cómo está la problemática en Latinoamérica y el Caribe. Barragán y García (2014), nos ponen en el contexto con los resultados de investigaciones emitidos por los organismos que trabajan a favor y el bienestar de los niños, niñas y menores, hay mucha irresponsabilidad de parte de los progenitores con los menores. Todos los países del mundo tienen la obligación y el deber de unir fuerzas contra esta problemática. Las dos, nos advierten que el problema es grave y preocupante en nuestra región. Al acercarnos a nuestra realidad en América Latina, nos ayuda a ubicarnos, confrontarnos cara a cara con el problema, saber que es real, porque está en nuestro entorno evitando el peligro de acomodarnos con la actitud de la indiferencia. Creyendo que es algo ajeno, es de otro planeta, para entender su seriedad y la urgencia con que debemos buscar, conjuntamente las respuestas inmediatas no solo como la iglesia sino también con otros organismos encaminados en este campo.

La Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología (FLASOG), en referencia a los estudios de la Organización Mundial de la Salud, revela que una de cada cinco mujeres que fueron entrevistadas dio a conocer que fueron abusadas sexualmente en su infancia. Según Olaiz et al. (2006) La encuesta nacional contra la mujer, realizada en México también reveló que el 17% de las mujeres informaron haber sufrido la violencia sexual de la cual la mitad dijeron que eso sucedió a la temprana edad antes de tener los 15 años (OEA, 2017, p. 11). Para Jewkes et al. (2002), “diversos estudios en Latinoamérica y el Caribe han demostrado que entre el 7% y el 36% de las mujeres informan haber sufrido algún tipo de abuso sexual en la infancia...” (OEA, 2017, p. 11).

En noviembre de 2013 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) puso a México en el primer lugar por la cantidad de casos de violencia física, abuso sexual a menores de 14 años entre los países miembros del organismo. Según los datos de Unicef en México (Redim, Red por los Derechos de la Infancia en México), sólo el 34% de los jóvenes mayores de 15 años no atestiguaron una de las formas de violencia. (5 ene 2011 | 9:07 GMT) El Movimiento Mundial por la Infancia de Latinoamérica y el Caribe (MMI-LAC) mostró un nuevo informe sobre la violencia contra la niñez en 18 países de la

región, reconoce importantes avances, identifica que hay que acabar con todos los tipos de violencia de la que son víctimas niñas, niños y adolescentes (Barragán y García, 2014, p.27).

Paul Bode, Secretario General del Movimiento Mundial por la Infancia de Latinoamérica y el Caribe, MMI-LAC, dio a conocer en su informe la pobreza extrema como el factor principal que promueve la violencia sexual que sufren muchos niños, niñas y adolescentes. En esa forma, elevando un grito llamado a las autoridades, para que sepan y tomen cartas en el asunto eliminándola, garantizando la seguridad, favoreciendo el entorno seguro para toda la niñez del mundo, la familia, las instituciones educativas, la iglesia, la comunidad.

Las mafias en Brasil por ejemplo engañan a las niñas y adolescentes con el pretexto de tener la reunión, terminan abusando de ellas sexualmente, al que las víctimas y para no poner en riesgo su vida, predominan el abuso como algo normal, a lo contrario peligrarán su vida. “2 millones de niños abusados por año en América Latina. Un promedio de 228 abusos por hora, 4 por minuto y uno cada 15 segundos” (Decrop, 2018, p. 10)

Alrededor de dos millones de niñas y adolescentes se encuentran en situación de explotación sexual”, en América Latina hay organizaciones de familiares las cuales refieren que hay niñas desaparecidas y pueden haber sido “engañadas por redes y mafias y que son trasladadas a otros países”.

En 2008, Nils Kastberg, Director Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe emitió la cifra sorprendente y que puso a la plena luz del día el peligro y el dolor que la niñez de nuestra región de Latinoamérica y el Caribe vivía, 228 eran víctimas de la violencia sexual en cada hora. La información de distintos países de la región de América Latina y el Caribe muestra que entre el 70% y el 80% de las víctimas de abuso sexual son niñas, que en la mayoría de los casos los agresores están cerca a las víctimas... (Barragán y García, 2014)

Podemos apreciar la situación estremecedora en algunos países de la región, por ejemplo, en Argentina, Iglesias, (2018) nos revela unos datos curiosos del Ministerio de Justicia en sus estadísticas puso a la luz que, en el transcurso de 15 meses, 2.094 menores habían sufrido la agresión sexual. A lo que los expertos en el tema manifestaron sus dudas,

porque las cifras debían ser más elevadas, pero el gobierno trataba de invisibilizar el problema, no tomando cargo de la realidad (Iglesias, 2018).

Otro descubrimiento escalofriante que nos proporciona la organización Aldeas Infantiles en Colombia, en cada hora los agresores abusaban dos niños, eso significaba que en un día 48 niños vivían este suplicio en las manos de los agresores. (minuto30.com, 2017)

En el Hospital Nacional de Itaguá en Paraguay, se realizó un estudio sobre abuso sexual en niños, niñas y adolescentes hasta 18 años durante 2005 – 2009, en donde se encontraron registrados 43 casos, de los cuales el 91% son del sexo femenino. En un 70% fueron abusos sexuales agudos. El promedio de edad de las víctimas es de 9,5 años. En cuanto al agresor/a el 90% son conocidos de la víctima y de éstos 43% son familiares (Barragán y García, 2014, p 28).

En casi todos los estudios e investigaciones acerca del problema de abuso sexual, las cifras nos demuestran que las niñas son más golpeadas y víctimas de la agresión sexual que los niños.

1.2. Abuso sexual de menores en Ecuador

Después de haber presentado un panorama global y en Latinoamérica de la problemática del abuso sexual de menores, procedemos a echar un vistazo de la problemática en nuestra casa, en el Ecuador. En el país, existen leyes que amparan a las víctimas de violencia intrafamiliar. Vale recalcar que en Ecuador el Código de la Niñez y Adolescencia, reconoce los principios fundamentales que rigen la norma cuando se refiere a la explotación sexual.

Ernst, (2020) en su trabajo nos coloca en la realidad de Ecuador reconociendo y aplaudiendo el esfuerzo del estado para poner en relieve los derechos de la niñez como respuesta a las exigencias de muchos movimientos de las mujeres que luchan día y noche para defender tanto sus derechos como de los niños. Por eso el estado ha tomado en serio esta petición de proteger a los que sufren la violencia sexual en la carta magna de la república. Comprometiendo a proteger y salvaguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes contra cualquier tipo de conducta que no esté en conforme con lo estipulado en la ley de la república. La carta magna no de afuera a los mayores (los ancianos) y los discapacitados.

Todo esto, está bien claramente estipulado en los tres códigos; el Código Penal reformado, el Código de la Niñez y adolescencia y finalmente el Código de la Salud. Los tres códigos, incluyen y reflejan los gritos y clamores de los movimientos de mujeres en el Ecuador buscando las respuestas de forma concreta y practica a todas sus inquietudes y demandas. Especialmente en lo referente a los derechos sexuales y reproductivos.

Ernst, (2020) en su trabajo reconoce el progreso y los pasos que la sociedad ecuatoriana ha logrado en romper el silencio para hablar y manifestar en “las plazas” lo que antes era considerado como un tabú, y solo pertenecía en las paredes o en el marco del hogar la consecuencia era la problemática quedaba invisibilizada. De esta manera las familias han podido involucrar e incluir a otros en su lucha visibilizando el problema para dar fin a esta lacra que va acabando con las vidas de los niños, niñas y adolescentes (Ernst, 2020).

Ley 103, se pueden ventilar públicamente estos tipos de violencia: en las escuelas o centro de salud; pueden ser denunciados ante las Comisarías de la Mujer y la Familia, las tenencias políticas, intendencias y en los juzgados penales (Ley 103, Art.8). Las instancias contravencionales tienen la facultad de sancionar por violencia intrafamiliar hasta con 7 días de prisión al agresor y deben emitir, de manera inmediata, las medidas de amparo que son medidas de protección para la víctima (Ernst, 2020, p. 2).

Podemos evidenciar en el artículo de Ernst (2020), el desempeño del gobierno de Ecuador, desplegando desde lo jurídico, la salud y en lo social, las reformas realizadas en sus respectivos códigos concreta a favor de la prevención de abusos sexuales y también poniendo en acción la llamada de la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos en Viena, realizada en el año 2003.

La creación de las comisarías de la mujer y la familia, facilitó en abrir el camino a favor de las mujeres un lugar para denunciar públicamente las violaciones contra los niños y adolescentes. Ernst, (2020) como otros expertos en el tema, reconoce que a las mujeres les corresponde el porcentaje en referente con las denuncias de los delitos de la violencia sexual. En Ecuador, el Código Penal establece penas hasta un máximo de 25 años, dependiendo del tipo de delito sexual (Ernst, 2020).

Tenemos numerosos factores que juegan en contra de denuncias de los abusos o que contribuyen a pocas denuncias. Casi todos los expertos en el la problemática de los abusos

sexuales a menores, concuerdan que tanto las víctimas como sus representantes, no se animan a denunciar el dolor que viven por las represalias y amenazas de parte del agresor.

Otros factores pueden ser, por la vergüenza, no ser creído en lo que digan, por la dependencia económica, para evitar más problemas en la familia. Peor por la desconfianza ante las instituciones de la justicia, falta de recursos, revictimización y la mentalidad sexista y racista de parte los administradores de la justicia (Brugué, 2018, pág. 200).

Se reconocen los esfuerzos hechos por el estado del Ecuador para implementar todas las llamadas de diferentes convenciones, declaraciones y convenios sociales a la defensa de los niños, niñas y adolescentes que sufren la violencia intrafamiliar y sexual. Pero, tenemos un largo camino para recorrer para responder con satisfacción a los problemas de las víctimas. Se puede ver la falta de voluntad política de parte de las autoridades tanto a nivel nacional como a nivel local. La causa es la mezcla de intereses políticos que ha perjudicado y seguirá perjudicando a las víctimas de nuestra patria (Ernst, 2020).

La realidad a nivel nacional es alarmante. Mazorra y Man Ging (2020) en su artículo, “La Sexualidad Reconciliada”, en las notas al pie de página, revelan la información que nos ubica en la realidad del Ecuador y la necesidad de generar unas estrategias eficaces que den respuestas al problema de todos los niños y niñas. Los resultados cada vez nos sorprenden porque nos ponen ante la realidad cruda y deplorable de muchas familias e instituciones, esta condición nos compromete a todos a arrimar el hombro y no permanecer como espectadores. De los 196 casos de delitos sexuales, el 60% de ellos fueron ejecutados en el seno de la familia, como indican los registros hechos entre los años 2004 hasta 2007 por el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer CEPAM. Los espacios educativos también, son menos seguros para los niños, niñas y jóvenes, esto confirma la cifra alta de denuncias hechas en el Ministerio de Educación, por ejemplo, en desde el año 2008 al octubre de 2017, se hicieron 919 denuncias de abuso sexual, con un detalle curioso: en todo ese periodo el número aumentaba cada año. “Según la misma instancia, en 2014 se registraron 26 denuncias de delitos sexuales en el sistema educativo; en 2015 el número llegó a 79; en 2016 la cifra subió a 247; y solo de enero a octubre de 2017 sumaba 230” (Mazorra & Man-Ging, 2020, p. 3). Los estudios en esta problemática nos tienen que impulsar a la acción. Porque parece que hay menos frutos

positivos en esta problemática pues la urgencia de formar a la ciudadanía para que no siga propagando el problema y que otros niños no sean alcanzados y destruidos.

1.3. ¿Qué es un protocolo de la prevención de abusos?

Ante esta tormenta, tsunami que diferentes estudios nos han revelado, que cada vez se aumentan las cifras de los abusos sexuales atentado contra la niñez, diferentes instituciones y organismos no gubernamentales no se han quedado con los brazos cruzados sino han tomado diferentes iniciativas para hacerse frente a la problemática con el objetivo de crear un ambiente seguro para los niños. Uno de los organismos WWSF, se atrevió en tomar la iniciativa designando el 19 de noviembre como el día mundial de la prevención del abuso contra los niños que se celebra con el día de los Derechos de los niños (Barragán y García, 2014, p. 27).

Se han ido sumando muchos organismos incluyendo la Iglesia Católica, en donde sus diferentes Conferencias Episcopales, las diócesis y las arquidiócesis en cada rincón del mundo han elaborado los protocolos de la prevención contra los abusos sexuales de menores y personas vulnerables. De aquí en adelante intentaré tomar en consideración algunos puntos de interés, que tan valioso Protocolo de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (CEE) nos proporciona para brindar el espacio seguro de los niños que acuden en nuestras estructuras de formación, convivencia, catequesis, entre otras.

¿Qué es un protocolo? Antes de proceder a ver y comentar acerca los puntos de interés presentados en el protocolo, es indispensable, primero un acercamiento a la definición del término o concepto protocolo.

El diccionario de la lengua española define el concepto protocolo como,

1. Conjunto de reglas de formalidad que rigen los actos y ceremonias diplomáticos.
2. Conjunto de reglas de cortesía que se siguen en las relaciones sociales y que han sido establecidas por costumbre.
3. Conjunto de escrituras matrices y otros documentos autorizados por un notario que éste guarda en su despacho siguiendo ciertas formalidades.

4. Documento o acta en el que se recoge un acuerdo o las conclusiones extraídas de una reunión de un trabajo experimental o clínico. (Diccionario General de Lengua Española, 2009)

En realidad hay que reconocer que ninguna de estas acepciones define con rigor el criterio de protocolo en su sentido más amplio. El diccionario lo define en el sentido estricto como conjunto de reglas, orden a realizar en un determinado sistema de comunicación.

La siguiente definición tomada del protocolo de la arquidiócesis de Guadalajara es más completa para lo que significa el concepto en este trabajo.

Un Protocolo es un acuerdo genérico y práctico de actuación, una guía cuyo primer objetivo es, en este caso, prevenir situaciones de conflicto, estableciendo buenas prácticas en la organización y desarrollo de las actividades pastorales, educativas y lúdicas con niños y adolescentes. El segundo objetivo es actuar adecuadamente frente a la revelación o fundada sospecha de abuso sexual, es decir, intervenir sin dilación, con control de la situación, sabiendo qué hay que hacer con la víctima y con el presunto abusador. También ayuda a que todo el personal asuma cuáles son los peligros a evitar, las responsabilidades, las funciones, los canales de comunicación y las actuaciones a realizar. (Arquidiócesis de Guadalajara, 2018)

No se puede ni debe concebir una organización de un acto sin el protocolo. Sería un error que provocaría un caos en el fondo que posteriormente se proyectaría en la sociedad. El protocolo bien llevado acarrea muchas satisfacciones; pero mal organizado provoca un gran desprestigio. Sobre todo, el protocolo es prevención orientado al éxito (Expreso, 2012).

Para sintetizar, el protocolo es un conjunto de normas y reglas que ayuda en nuestro caso en la prevención de los abusos sexuales del clero, catequistas, voluntarios y laicos que tengan bajo su cargo el cuidado de los niños y adolescente en la iglesia ecuatoriana. Aquí encontramos reflexiones, orientaciones, recomendaciones definiendo lo que es el abuso, y como debemos actuar o proceder cuando nos encontremos con ello.

En el mismo documento encontramos muy claro lo que significa y a quienes está destinado; Este protocolo está bien elaborado para proporcionar un conjunto de

orientaciones y normas prácticas de conducta a partir de las cuales se busca ante todo fortalecer y garantizar el desarrollo humano y espiritual de los menores. Cabe recalcar, que este documento está diseñado para prevenir abusos y delitos, promover una conducta honesta y ética, reparar el daño y hacer justicia, con todos los medios posibles según la legislación civil y eclesiástica (Conferencia Episcopal Ecuatoriana, 2020). Está destinado a toda iglesia ecuatoriana, reflejada en la pastoral de la iglesia en las parroquias, sus instituciones educativas, comunidades religiosas, casas de formación, seminarios, etc.

Finalmente, este documento nos ayuda a tomar conciencia y a vivir con serenidad y vigilancia como comunidad eclesial, creando espacios seguros de confianza y colaboración para prevenir comportamientos delictivos y actitudes contrarias a la ética y la moral cristiana (Conferencia Episcopal Ecuatoriana, 2020).

Este documento, está dividido en trece secciones o apartados comenzando primero, la definición de los conceptos básicos, la segunda sección, aborda el ámbito de aplicación, el marco normativo – referencial en la tercera sección, los principios fundamentales, normas de conducta en las relaciones institucionales y en el comportamiento general, normas de conducta en el acompañamiento educativo – pastoral, acciones de prevención, líneas para acompañar a las víctimas procedimiento a seguir, reporte de comportamientos inadecuados y sanciones administrativas, recomendaciones, anexos, y referencias.

1.3.1. Definición de conceptos básicos

El protocolo comienza con la definición de los conceptos básicos para poder entender y responder mejor a la urgencia de este problema en la iglesia ecuatoriana.

En primer lugar, el protocolo emplea los violencia sexual o acoso sexual sinónimamente, significando todo acto sexual, el intento de cometer un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar la sexualidad de una persona por medio de otra, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier espacio o lugar, sea en la casa, en el trabajo, iglesia, etc.

La violencia sexual, el enemigo más invisible, basada en el género, se desarrolla más en la familia o en su entorno inmediato. El Código Penal dependiendo del tipo de delito sexual, establece penas de hasta un máximo de 25 años. Son varias las razones para que, desde las/os afectadas/os, o sus representantes (padres y madres de familia, parientes

cercanos), no se denuncie: por temor a la revancha, por dependencia económica, por evitar más problemas familiares, por el qué dirán. En otro ámbito, por la desconfianza ante la administración de justicia, la falta de recursos para seguir un juicio, la revictimización, el tiempo de duración del proceso, su ineficiencia y en muchas ocasiones, la mentalidad sexista y racista de los/as administradores de justicia que responde a formas y sistemas de justicia androcéntricos.

Según las investigaciones levantada por CEPAM, los resultados son preocupantes, porque existe una violencia basada en el género y los lugares más inseguros son los hogares de las víctimas y su entorno inmediato. Podemos deducir con estos resultados que la iglesia no está exenta de esta triste y preocupante realidad (Ernst, 2020).

Miriam Ernst, nos alimenta con la información alarmante, de la ineficiencia de la función judicial en los procesos de delitos sexuales. En todos los delitos denunciados, solo 1.43% son procesados. Esto refleja claramente lo que Miriam manifiesta acerca de la mentalidad sexista y racista de los administradores de la justicia.

1.3.2. Abuso sexual

Para tratar este problema, es importante ver un antes, acerca del tema de abusos sexuales. Y descubrimos que era algo silenciado por muchos siglos, y no era tomado en serio cuando ocurría. Los menores sufrieron mucho bajo este silencio.

El abuso sexual fue silenciado durante siglos, y en el siglo XX el mundo científico entraba en conflicto por hacerlo también. Si era cometido en contra de un niño o niña, podía ser considerado una fantasía edípica; y si era cometido en contra de una mujer mayor de edad, sin pruebas de violencia, se presumía consentimiento e histeria. Niños edípicos y mitómanos, mujeres histéricas o seductoras (Murillo, 2020, p. 420).

Reconocemos que la iglesia ha sido lenta en cuanto a confrontar los casos de abusos como lo manifiesta Murillo: la justicia canónica hasta el día de hoy carece de una tipificación suficientemente comprensiva del abuso sexual como para adoptar políticas integrales de prevención, intervención y justicia. Pero también, vale la pena, y de aplauso reconocer que en los últimos años la iglesia ha tomado con toda seriedad el problema, con la cercanía a las víctimas, exigiendo a todas las instituciones e iglesias locales en la elaboración de

los protocolos, organizando los simposios, las conferencias para discernir, buscar juntos las respuestas, remedio o respuestas a esta llaga que nos aqueja como iglesia. También una de esos avances hacia encontrar la solución se ha sumado la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), en la Facultad Eclesiástica de Ciencias Filosófico-Teológicas, brindando los cursos del programa de prevención del abuso sexual de niños y jóvenes, apoyado en un proyecto de investigación interdisciplinaria. Además, se puede valorar el esfuerzo en los documentos de la iglesia con la llamada constante de parte del magisterio a la cultura de la prevención, *Sacramentorum sanctitatis tutela* (SST) en el año 2001 de San Juan Pablo II, en que trata el tema de abusos sexuales. En 2010, el mismo documento SST, fue revisado en algunos puntos sustanciales y procesales, para lidiar eficazmente con la complejidad del problema de los abusos sexuales de parte del clero.

Murillo (2020), revela el mensaje del papa Francisco en una sus cartas publicadas en el año 2018, expresamente para buscar una solución definitiva ante los abusos sexuales de menores. En 31 de mayo del mismo año, el santo padre, dirigió su mensaje a las familias chilenas que atravesaba los tiempos turbulentos, cuya situación parecía al episodio bíblico de los discípulos en la barca golpeada por las turbulencias, (Lc 8,22-25). Con esta carta el Papa Francisco intervino para calmar la tempestad como hizo Jesucristo al escuchar el grito de sus discípulos. El santo padre en su mensaje, reconoció con vergüenza que como iglesia nos hicimos sordos a los gritos de las víctimas que buscaban el socorro, pero también dio un giro a toda iglesia verdadera que escucha a los que se encuentran en esta tempestad condenando nuestro silencio y también invitando a toda la iglesia a escuchar a los que sufren ante esta problemática, con la actitud de encubrimiento, no querer ver las llagas de las víctimas.

El “nunca más” a la cultura del abuso, así como al sistema de encubrimiento que le permite perpetuarse, exige trabajar entre todos para generar una cultura del cuidado que impregne nuestras formas de relacionarnos, de rezar, de pensar, de vivir la autoridad; nuestras costumbres, lenguajes, nuestra relación con el poder y el dinero. Hoy sabemos que la mejor palabra que podamos dar frente al dolor causado es el compromiso para la conversión personal, comunitaria y social que aprenda a escuchar y cuidar especialmente a los más vulnerables. Urge, por tanto, generar espacios donde la cultura del abuso y del encubrimiento no sea el esquema dominante (Murillo, 2020, p. 422).

Por consiguiente, deducimos que es fundamental y de mayor importancia la formación de los agentes de pastoral, voluntarios, seminaristas, los padres de familia, para comprendernos mejor como una iglesia misericordiosa y servicial, para emprender el camino de la conversión personal, comunitaria, familiar, institucional superando la cultura de encubrimiento o de silencio.

De esta forma, proporcionando la respuesta al llamado del magisterio a todas las parroquias a formar sus agentes de pastoral, la Conferencia Episcopal Ecuatoriana consciente de la vulnerabilidad de la persona humana y con el fin de promover la protección de la dignidad de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos vulnerables, presenta a las diócesis, parroquias, seminarios y centros de formación, comunidades religiosas, instituciones educativas y comunidad en general el Protocolo para la prevención del Abuso y Acoso Sexual a niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables (Conferencia Episcopal Ecuatoriana, 2020, p. 5).

Con estas palabras de parte nuestros pastores, asumimos la tarea de acompañar en la formación de nuestros agentes de pastoral para que juntos podamos ser la imagen del Dios padre y madre, velando para el bien de los niños, niñas y jóvenes confiados bajo nuestro cuidado.

El protocolo de prevención nos brinda las orientaciones y normas prácticas de conducta a partir de las cuales se busca ante todo fortalecer y garantizar el desarrollo humano y espiritual de los menores. El documento está diseñado para prevenir abusos y delitos, promover una conducta honesta y ética, reparar el daño y hacer justicia, con todos los medios posibles según la legislación civil y eclesiástica (Conferencia Episcopal Ecuatoriana, 2020). Este es uno de los esfuerzos valiosos y dignos de aplaudir, que la iglesia va haciendo para el bien de sus hijas e hijos, tanto la preocupación en la dimensión humana como en la dimensión espiritual de sus hijos. La iglesia tiene esa obligación moral para velar por el bien de todos sus integrantes dando prioridad a los menores y adultos vulnerables. Por eso es imperativo y urgente de dar a conocer nuestros agentes de pastoral el contenido de este material en la formación y acompañamiento. En el protocolo encontraremos la definición de los conceptos básicos de abuso y violencia sexual. Está principalmente diseñado para prevenir abusos y delitos, promover la conducta honesta y

ética. Acompañando las víctimas la reparación del daño y hacer justicia a nivel legal y eclesial (Conferencia Episcopal Ecuatoriana, 2020).

Rafael Felipe Freije, en su trabajo, *La reforma legislativa de Benedicto XVI (2019)*, también, nos ayuda a conocer aún el esfuerzo de la iglesia en la lucha contra la pedofilia con diferentes reformas legislativas para dar la respuesta definitiva a la “llaga de la iglesia” como la llamó el papa emérito Benedicto XVI. El «estilo Ratzinger» se concreta en tres aspectos principales: 1) desvelar, manifestar, no ocultar; 2) ejercer la responsabilidad y buscar los mecanismos canónicos que eviten esas situaciones; 3) escuchar, curar, sanar y pedir perdón. Se puede afirmar que con el papa Benedicto XVI la Iglesia hizo los deberes para combatir lo que él denominó «una llaga en el cuerpo de la Iglesia» Benedicto XVI (2019).

Los abusos sexuales hacia niñas, niños y adolescentes pasan en distintos contextos; y es importante saber que los agresores pueden ser personas de su entorno familiar con quienes conviven, padres biológicos, tíos, abuelos; pueden ser allegados, o adultos a cargo de su cuidado; maestros, instructores o bien pueden ser extraños y desconocidos. Según los estudios muchos de los agresores son conocidos y cercanos. Puede tratarse de situaciones iniciadas en edades muy tempranas y que aún continúan de modo crónico y repetitivo; de situaciones esporádicas o pueden ser situaciones que se dan una única vez (Chejter, 2018).

Para lograr intervenciones eficaces que eviten nuevas victimizaciones es necesario tener una definición clara de abuso sexual. De este modo no habrá ambigüedades entre todos los agentes que intervienen. Siendo un campo interdisciplinario, cada uno define dentro de su perímetro, pero todos tienen una base común: la obtención de una gratificación sexual por parte de un adulto que toma como objeto a la niña, niño o adolescente, quienes están imposibilitados de consentir (Chejter, 2018).

Para poder ser embajadores de la prevención, es importante que los agentes de pastoral sepan el significado del concepto de abusos sexuales de menores. Eso servirá como vehículo de superar el silencio, desvelar, manifestar y no ocultar el cáncer que nos ha invadido por muchos siglos. Les ayudará también a poder identificar, reconocer, distinguir con certeza y seguridad sin ninguna duda en lo referente al abuso sexual.

Intentar definir el abuso sexual, no es una tarea fácil desde el punto de vista conceptual, dado que se trata de un fenómeno que se esconde bajo las sombras del silencio, la

negación y la ocultación, lo cual hace que incluso la propia comunidad científica difiera a la hora de tomar acuerdos sobre qué ha de considerarse abuso sexual.

Un concepto actualizado de abuso sexual requiere incorporar elementos que permitan comprender y generar estrategias de prevención, detección, intervención y acompañamiento a víctimas y comunidades donde ha ocurrido. No se trata solo de declarar que el abuso sexual es una conducta indeseada, sino comprenderla en su integridad. La falta de definición y de fundamento ha llevado a confusiones importantes y ha dificultado la comunicación entre los agentes de intervención, ha impedido tomar decisiones claras, siendo finalmente injusta, arbitraria o laxa, o asegurando impunidad más que protección y justicia (Murillo, 2020).

El abuso sexual infantil es todo acto y proceso de actos, en que se expone o involucra a un niño, niña o adolescente en cualquier actividad sexualizada, utilizando la asimetría que da la autoridad, la confianza, la dependencia (afectiva, social o económica), el poder, la fuerza, el miedo, la cultura, la capacidad comprensiva, la necesidad u otras vulnerabilidades, manipulando, confundiendo, eliminando o viciando el consentimiento. (Murillo, 2020). El descubrimiento y la toma de conciencia del abuso sexual se producen a partir de los malos tratos al menor. Esta forma de maltrato es la menos conocida; sin embargo se manifiesta de múltiples maneras e incluye todas las formas de incesto, la pedofilia, los atentados al pudor, la utilización de menores con fines pornográficos y la prostitución infantil. Es decir, toda forma de relación sexual u homosexual, no sólo cuando existe cópula, sino también en caso de contacto bucogenital, anal y masturbaciones, así como toda conducta que implique una excesiva proximidad corporal erotizada y cuando el voyerismo y el exhibicionismo sean impuestos al menor (Eva Iturritxa Vélez de Elburgo, s.f.).

El Protocolo de la Conferencia Episcopal del Ecuador, toma la definición de la Organización Mundial de la Salud, que define el abuso y acoso sexual como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos (pero sin limitarse a) la casa y el puesto de trabajo” (Conferencia Episcopal Ecuatoriana, 2020, p. 11).

El mismo protocolo lo menciona que:

Es importante reconocer que el abuso sexual, constituye todos aquellos hechos que son producto de conductas inadecuadas o imprudentes y moralmente reprobables o jurídicamente calificadas como delitos, según las disposiciones canónicas o civiles vigentes en la Iglesia Católica y/o en la República del Ecuador (Conferencia Episcopal Ecuatoriana, 2020, p. 11).

En el mismo documento, el protocolo de la prevención, encontramos expuestas dos formas la violencia sexual; con contacto o sin contacto; en primer lugar, el acto sexual con contacto se refiere a cualquier forma de tocar de manera sexual algunas partes del cuerpo por encima o debajo de la ropa. En segundo lugar, forzar a un niño a ver la pornografía, el voyerismo y exhibicionismo, es el abuso sexual sin contacto (Conferencia Episcopal Ecuatoriana, 2020).

El protocolo toma la parte interdisciplinaria, abarcando la parte civil, como entiende la violencia sexual, de esta forma nos da un amplio panorama para disminuir las posibilidades de error o caer en confusión. “En términos legales, el abuso sexual se ha definido como violencia sexual ya que implica una violación de los límites físicos de una persona y, por lo tanto, es siempre un acto de violencia” (Conferencia Episcopal Ecuatoriana, 2020, p. 12).

De Paul Ochotorena y Arruabarena Madariaga, destacan tres factores que resultan útiles para diferenciar las prácticas sexuales abusivas: la asimetría de poder, la asimetría de conocimiento y la asimetría de gratificación. Una asimetría de poder puede derivar de la diferencia de edad, roles, fuerza física y/o de la capacidad de manipulación psicológica del abusador de modo que la niña, el niño o adolescente son colocados en una situación de vulnerabilidad y dependencia. Puede, además, darse conjuntamente con una fuerte dependencia afectiva (por ejemplo, en la relación paterna) que hace aún más vulnerable a la víctima. Una asimetría de conocimientos. El abusador en general cuenta con mayores conocimientos que su víctima sobre la sexualidad y las implicancias de un involucramiento sexual. Una asimetría de gratificación. El abusador sexual actúa para su gratificación sexual. Aun cuando intente generar excitación en la víctima, siempre se relaciona con el propio deseo y necesidad, nunca con los deseos y necesidades de la víctima (UNICEF, 2019).

El acoso sexual, refiere al acto de una persona que solicite algún acto de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, prevaleciendo de una situación de autoridad laboral, docente, religiosa o similar, sea tutora o tutor, curadora o curador, ministros de culto, profesional de la educación o de la salud, personal responsable en la atención y cuidado del paciente o que mantenga vínculo familiar o cualquier otra forma que implique subordinación de la víctima, con la amenaza de causar a la víctima o a un tercero, un mal relacionado con las legítimas expectativas que pueda tener en el ámbito de dicha relación (COIP, art 166), (Conferencia Episcopal Ecuatoriana, 2020).

Abuso sexual, en términos legales, se ha definido como violencia sexual ya que implica una violación de los límites físicos de una persona y, por lo tanto, es siempre un acto de violencia, se trata, efectivamente, de un delito, según lo estipula el Código Orgánico Integral Penal en su artículo 170: “La persona que, en contra de la voluntad de otra, ejecute sobre ella o la obligue a ejecutar sobre sí misma u otra persona, un acto de naturaleza sexual, sin que exista penetración o acceso carnal” (Conferencia Episcopal Ecuatoriana, 2020, p. 13).

Material pornográfico infantil: Cualquier representación de un menor, independientemente de los medios utilizados, involucrado en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, y cualquier representación de órganos sexuales de menores con fines predominantemente sexuales. Un menor es cualquier persona que, según el derecho de la Iglesia y el Código Civil Ecuatoriano, que tiene menos de 18 años de edad. La legislación ecuatoriana denomina niño o niña a la persona que no ha cumplido 12 años de edad.

Con el fin de ampliar el panorama de las definiciones de abuso sexual, veamos como otros definen el abuso sexual. María Elena Iglesias (1996) lo define como “La utilización sexual de un niño o niña en beneficio de otra persona, comúnmente adulta, que se encuentra en situación de ventaja de aquel/a, sea por razones de su mayor desarrollo físico y/o mental, por la relación que lo une al niño o niña, o por su ubicación de autoridad o poder”.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el abuso sexual de niñas y niños

Consiste en la participación de un niño en una actividad sexual que no comprende plenamente, a la que no es capaz de dar un consentimiento, o para la que por su

desarrollo no está preparado y no puede expresar su consentimiento, o bien que infringe las leyes o los tabúes sociales. El abuso sexual de menores se produce cuando esta actividad tiene lugar entre un niño y un adulto, o bien entre un niño y otro niño o adolescente que por su edad o desarrollo tiene con él una relación de responsabilidad, confianza o poder. La actividad tiene como finalidad la satisfacción de las necesidades de la otra persona (Rodríguez, 2010, p. 3).

Luego de ver la definición del concepto de abusos sexuales según el protocolo de la prevención de la CEE, es bueno también tomar en consideración otros aspectos.

En la carta de agosto de 2018, el papa (*sic*) Francisco agrega un concepto que hace de contrapunto a la cultura del abuso y el encubrimiento. Es la cultura del cuidado. Es importante detenerse en esta cultura del cuidado y preguntarse cómo se hace práctica, y no solo en el contexto de la Iglesia católica, sino en todo contexto en que la asimetría expone la vulnerabilidad de unos ante el poder de otros. Esta vulnerabilidad expuesta reclama un compromiso de quien tiene más poder (Murillo, 2020).

La intervención frente a los abusos sexuales demanda respuestas que tienen que ser interdisciplinarias e interinstitucionales. Además del objetivo fundamental, que es la atención de cada una de las situaciones, hay otro objetivo, no menos importante, que es ir construyendo rutas de acción para mejores respuestas institucionales. También se deben implementar acciones de prevención tendientes a evitar la reiteración de episodios y el incremento de sufrimientos y daños de NNA.

1.3.3. Acompañamiento

En el documento de la Conferencia Episcopal de Chile, con el título de, “Cuidado y Esperanza. Líneas guía...para tratar los casos de abusos sexuales a menores de edad” (2015), los obispos trataron esta problemática de los abusos sexuales, en la cual se comprometieron a acompañar a los menores, las víctimas, inspirados y movidos por las palabras del Maestro nuestro Señor Jesucristo cuando dijo que, “Dejen que los niños vengan a mí” (Mc 10, 14). Estas palabras de Jesús están muy cargadas con la urgencia e importancia del acompañamiento de los menores en donde se va tejiendo bien el futuro de la humanidad. De hecho, con la promulgación de las guías y protocolos de diferentes

conferencias episcopales, es una clara manifestación del acompañamiento de los menores, los niños y adolescentes para desterrar esta lacra y cáncer tanto en la iglesia como en nuestra sociedad (CECh, 2015).

La iglesia se compromete para acoger los menores en lugares seguros formando e informando a los agentes de pastoral, tanto sacerdotes y religiosos como los laicos (los padres, catequistas, voluntarios, etc.).

En este apartado reflexionaré acerca de lo que nos ofrece el protocolo de la prevención, principalmente bajo dos títulos: 1. Normas de conducta en el acompañamiento y 2. Lineamientos para acompañar a las víctimas. Es importante y urgente empoderar al agente de pastoral en la parroquia con algunas herramientas concerniente a las normas de conductas en acompañamiento, porque se verán confrontados con esta realidad en su trabajo o pastoral regular con los menores. El protocolo brinda algunos parámetros con la finalidad o con el propósito de agilizar un buen, adecuado y efectivo acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes. En las actividades pastorales que los agentes de pastoral prestaran a los niños siempre se hará con el consentimiento de los padres o tutores legales. Nunca se puede salir con los niños o adolescentes sin la venia de las personas encargadas. Desde la experiencia personal y general, en muchas ocasiones, yo he salido solo con los menores para realizar algún actividad pastoral sin pedir el permiso de parte de los padres o tutores legales e igual lo mismo sucede con muchos agentes, que salen con los niños o jóvenes sin el conocimiento y consentimiento escrito de los padres o tutores legales. Es pues, urgente y de mucha importancia informar siempre a los papás de los menores cuando se va a realizar alguna actividad o salida con sus hijos. Porque, ellos (los papás) nunca pueden dejar los hijos salir de su casa sin su permiso o sin saber para donde se van. Creo que el consentimiento no es ajeno a los papás, es muy propio del entorno familiar cotidiano. Los padres siempre piden a sus hijos que les den a conocer a sus amigos y a qué lugares se van. Por eso, es un recordatorio a los padres y también los agentes de pastoral a poner en la práctica esta norma que no es ajeno a lo que viven en su entorno de familia. Con el peligro que vivimos hoy es de mucha importancia no descuidar en esto. En el ámbito de la parroquia es importante que los agentes de pastoral den a conocer al responsable de la parroquia, puede ser el párroco o el coordinador del área de pastoral (Conferencia Episcopal Ecuatoriana, 2020).

El consentimiento es muy amplio especialmente en este tiempo de avance tecnológico. Pues los agentes tienen que pedir el consentimiento en todo lo que hacen con los niños y jóvenes, por ejemplo, tomar las fotos, grabaciones de los menores con diferentes fines pastorales que al final pueden ser publicados en las revistas o los medios de comunicación, como Facebook, Instagram, Twitter (Conferencia Episcopal Ecuatoriana, 2020).

Los agentes de pastoral, no deben estar en algunos lugares de los menores, por ejemplo en los dormitorios, vestuarios o duchas. Es importante respetar la privacidad de los niños. También es importante que no estén solo dos menores en una habitación y tomar en cuenta siempre la presencia de o acompañamiento de dos adultos como mínimo. En la parroquia, estamos ejecutando esta práctica, en algunos niveles de catequesis hay el acompañamiento de una madre o tutor legal en las aulas de catequesis. Hemos ayudado a los agentes de pastoral especialmente a los catequistas a no tomarlo mal, porque algunos se sentían vigilados/as a lo que se sentían incómodos (Conferencia Episcopal Ecuatoriana, 2020).

Los agentes de pastoral deben evitar las salidas a solas con los menores, sea en vehículos, la moto o en auto y también deben mantener las conversaciones con ellos (niños o jóvenes) en lugares públicos a la vista de todos. Este punto es importante también en referencia a los confesionarios, porque la iglesia chilena implementó esta conducta en los colegios y templos bajo el monitoreo de los responsables para evitar lo que había sucedido con los abusos.

El documento de CEE prosigue con las conductas para la prevención de abusos de menores y brindar espacios seguros y de confianza cuando invita a los profesores que eviten relacionarse con los mismos menores o grupo de menores durante descansos o recreos aunque sea para los motivos educadores o formativos. Pues la dinámica de interactuar con diferentes niños y niñas es fundamental para evitar alguna conducta no deseada o que atenta contra la dignidad de los menores. Además, el buen uso de los celulares es importante; solo tienen que ser destinados al uso de comunicación de trabajos académicos, asuntos disciplinarios o con los papás o tutores de los menores y nada más o nada menos (Conferencia Episcopal Ecuatoriana, 2020). Hay que mantener las reuniones o encuentros de cualquier índole en los espacios abiertos, públicos a la vista de todos para evitar algunas conductas no deseadas con los niños y adolescentes.

1.3.4. Acciones de prevención

El protocolo está bien organizado. Luego de considerar las normas de conducta, pasa a elaborar algunas acciones de prevención que todo agente de pastoral debe saber para trabajar o desempeñar rectamente en su tarea de formar y transmitir conocimiento a los niños, jóvenes y adolescentes.

Recordando las palabras del santo padre, el Papa Francisco, en su carta apostólica en forma de motu proprio, *Vos estis lux mundi*, de 2019, en el segundo párrafo, menciona los daños que dejan los abusos en la víctima en dos dimensiones, la dimensión humana, la dimensión espiritual y la comunidad de los fieles también, es afectada por este mal. Es la responsabilidad de la comunidad a buscar la solución para arrancar o poner fin a este problema. Pero, poner el fin en todas sus formas, la invitación a la conversión, una conversión profunda. Elaborando acciones o programas concretos y eficaces sin dejar a nadie afuera. El Santo Padre nos invita a todos a pasar de espectadores a actores, a participar activamente. Todos movidos por la gracia del Espíritu Santo, podamos participar en promover la credibilidad del evangelio en el mundo. (Francisco, 2019). Motivados por el espíritu de las palabras del santo padre encontramos pues la respuesta que la iglesia ecuatoriana intenta proponer a todos los fieles algunas recomendaciones de prevención.

Este apartado, comienza dando las normas generales en que se descarta el compromiso de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, de ejecutar y evaluar los programas de sensibilización y formación de todos, no solo a los niños, jóvenes, adolescentes sino a todos en general, la comunidad y agentes de la pastoral, transmitiendo el conocimiento de las causas y actuación responsable, para ser parte de la prevención de esta problemática que nos acecha. Esta actuación es interdisciplinaria, desde la fe, la enseñanza de la iglesia y también la parte civil, donde las dos se complementan para encontrar la mejor solución al problema.

Se da como prioridad de la misión de la iglesia en acompañar a los niños, jóvenes y adolescentes, en su desarrollo armónico y bienestar integral. Todo ser humano necesita el ambiente seguro para alcanzar el desarrollo integral. En esto la iglesia debe estar en la primera línea, como ejemplo o modelo es sus espacios y enseñanzas. Esto requiere el amor verdadero que genere amistad y confianza. También los ministros tienen que dar un

paso más, a vivir su vocación manifestada en los votos evangélicos, una exigencia de renuncia de sacrificio y renuncia, castidad y autocontrol en las actitudes y comportamientos (CEE, 2020).

Otras medidas de prevención son; establecer una relación de ayuda y acompañamiento educativo-pastoral con los agentes de pastoral, seminaristas, voluntarios etc. Además, tratar a los menores con respeto y observar una conducta transparente. La formación en la consciencia recta y buen manejo de la afectividad y valoración psico-afectiva, de todos los voluntarios, catequistas, seminaristas que deseen trabajar en alguna institución católica. Hay que evitar las actividades sociales en los espacios nuestros, que no calzan y no están en sintonía con nuestro trabajo educativo pastoral de nuestras instituciones.

La dimensión espiritual de nuestros colaboradores es de suma importancia. Pues tienen que tener un momento de oración tanto personal como comunitaria y el acompañamiento espiritual, no descuidando del acompañamiento psicológico. La interdisciplinariedad entra en juego en todo lo que es la prevención, y se complementan la psicología y la espiritualidad. La oración tiene que ser personalizada, es decir, sobre su historia, que abarca lo psicológico, afectivo y sexual. Los colaboradores deberán participar en algunos programas de formación y capacitación relacionada con el tema, para poder adquirir o llegar a una madurez integral.

La formación constante, regular y continua en la dimensión humana y espiritual, tiene que ser de calidad obligatoria para todos los colaboradores, poder prevenir las acciones o comportamientos en que peligran los menores. Esto puede destruir su vida y futuro. También, los responsables de diferentes instituciones, deberán crear espacios de compartir retos y dificultades de la castidad y el celibato en nuestros tiempos para así poder aprender a construir y mantener relaciones interpersonales sanas, apropiadas, de intimidad y comunicativas entre todos (CEE, 2020). Estos espacios servirán de apoyo o ayuda entre los colaboradores, desde sus dificultades y vulnerabilidad.

Los superiores de distintas instituciones, de comunidades religiosas, son los responsables para ver la implementación, conocimiento y la evaluación ocasional de las medidas prácticas de prevención. Deben además prestar una atención cercana a los colaboradores para poder conocer a los que necesiten la ayuda o el acompañamiento médico o psicológico.

Como medida de prevención, la exhortación a los colaboradores, en nuestro caso los agentes de pastoral y los padres, se recomienda tener un equilibrio en sus trabajos evitando los excesos que al final perjudica su relación con los que están a su cargo. No tener muchas responsabilidades a la vez, tener un tiempo personal de descanso y compartir, eso les reestablece íntegramente para poder ejercer su trabajo positivamente.

Se recomienda y motiva a todos para la formación en valores, la responsabilidad, el diálogo, solidaridad, compromiso, actitud crítica, etc. Estos valores, servirán todos para ser buenos embajadores y protagonistas de la cultura de paz. La formación les servirá también a los colaboradores para cuestionar los antivalores, como la discriminación, la intolerancia, la violencia, la indiferencia, entre otros. La capacitación permite a todos los colaboradores desarrollar las habilidades para la vida y resolución alternativa de conflictos.

Trabajar con los menores, jóvenes y adolescentes, pero también con la familia, es un buen antídoto para el proceso de poder poner alto a este mal. Para que no vuelvan a suceder todos los actos de abusos, la CEE también propone tener estrategias que faciliten la convivencia armónica. Saber acompañar a los menores en su autoconocimiento, subrayando sus fortalezas, habilidades, con la finalidad de crecer en personas integrales. Incentivar el trabajo grupal tanto con los jóvenes valorando y reconociendo lo que ellos pueden aportar como con los padres para fortalecer las capacidades y los vínculos afectivos de las familias.

El contacto sistemático con los padres, madres o los representantes legales es otra acción de prevención, brindando la ayuda oportuna en ese momento. También la iglesia se compromete a emplear los medios sociales para concienciar al público acerca de los males de abusos sexuales y la urgencia de buscar ayuda. Es de aplaudir este compromiso de hacer campaña con el motivo de que la gente sepa lo peligroso y el daño que hace esta conducta delictiva a los menores y su entorno. Muchos han culpado a la iglesia por ser muy lenta en responder a las acusaciones que, las víctimas han presentado. Pero, con la gravedad del tema en los últimos tiempos se ve imperativo una respuesta pronta a aquellas (acusaciones). Aquí, está puesto de manifiesto el compromiso de la iglesia a favor de las víctimas.

Para poder ejercer un buen trabajo con los niños, jóvenes, adolescentes y las personas en situación de vulnerabilidad se recomiendan algunas medidas que se deben tomar en cuenta. Entre ellas, el compromiso con la formación en valores, especialmente capacitar a los jóvenes en el verdadero valor de la sexualidad. En el mundo actual en que todo es permitido, todos hablan de libertad, es importante ayudar a los jóvenes a conocer bien el tema de la sexualidad. Capacitar a los menores con herramientas de identificar a los posibles abusadores, eso quiere decir que los niños deben estar en la posición de identificar el peligro, evitar las conductas inapropiadas, tocamientos inapropiados etc. Enseñarles a los menores a saber sus derechos y como pueden defenderse buscando ayuda.

Los colaboradores no consumirán el alcohol, ni tabaco o cualquier droga prohibida en presencia de los menores. Están prohibidos a estar a solas con los niños, no alojarlos en parroquias o en residencias personales. Los encargados de los menores, no pueden hacer entrar o entretener los niños, menores o jóvenes a las casas parroquiales, celdas conventuales, o habitaciones privadas. Otras conductas no recomendables son, jamás acompañar al cine, lugares deportivos y otros lugares sin la presencia de uno o más adultos. Los clérigos o encargados, responsables de los menores, deben viajar siempre en compañía de los adultos y nunca solos.

Hay que motivar a los niños a buscar formas de ocio y grupos saludables, como practicar deportes, juegos, actividades interculturales etc. Por medio de clubes extracurriculares. Hay que ofrecer las charlas, crear espacios de reflexión, círculos restaurativos preventivos con los menores. Fortalecer el diálogo y el liderazgo. No violentar a los menores con los comentarios ofensivos o cargados con doble sentido. Brindar ayuda y contención emocional a los niños. Del mismo modo, evitar la culpabilización, discriminación y revictimización. Estas son unas de las conductas de prevención, entre tantas que la iglesia pone en nuestras manos. Crear espacios de resiliencia, brindando los espacios donde pueden hablar de sus experiencias vividas.

Además, en el mismo apartado, el número 7.2, con el título, conducta con los menores, en lo que llamaría, segunda parte, encontramos las medidas preventivas prácticas que el protocolo establece para todos los colaboradores de la Iglesia Católica en Ecuador. Primero, todos los colaboradores, voluntarios, agentes de pastoral, deben tratar a la gente con cariño y respeto, manteniendo relaciones equitativas, transparentes y seguras.

Segundo, deben ser de comprobada madurez, íntegras, demostrando la caridad cristiana de bondad de sus palabras y acciones. Sean las personas que se preocupan por la dignidad, buen nombre de los compañeros con y para quienes trabajan. Mantener buena relación con el respeto.

Todo colaborador, para poder ejercer bien su tarea laboral, tiene que saber la importancia y la urgencia de un sano equilibrio en todos los niveles o dimensiones de su vida. en el trabajo y descanso, sus actividades tanto internas como externas. Velar por su salud psicológica, buena o sana experiencia sexual y afectiva. Tiene que saber manejar bien los temas religiosos, eclesiales y sociales que le ayuden a acompañar mejor a todos encomendados a su cuidado.

Cada colaborador está llamado a reconocer sus límites, hay casos, situaciones, o campos que no son de su competencia, a lo cual, la invitación de remitirlos a las personas indicadas, se refiere a los campos espiritual, pastoral, sacramental, profesional, etc... La formación de equipos de acompañamiento cuando se refiere a las actividades que se realicen con los menores fuera de las instituciones. Los colaboradores, tienen que tener claro las diferencias que existe entre lo espiritual, pastoral, profesional, educacional, etc. y las relaciones la naturaleza sexual afectiva. Eso les servirá para no caer la confusión.

Otra buena práctica de prevención, prohíbe a los colaboradores recibir a solas los menores en sus lugares de habitación o de trabajo y fuera del horario establecido. En caso contrario, lo harán con el permiso de las autoridades competentes, en los lugares establecidos por la institución dentro del horario del trabajo. Finalmente, los colaboradores deben saber que están restringidos al máximo mantener conversaciones telefónicas, mensajear, uso de las redes sociales con los menores.

En el número 7.3, establece la conducta sexual con los menores. En este número se estipula algunos puntos de comportamiento adecuados e inadecuados, que deben observarse todos los colaboradores, que incluye a todos los obispos, sacerdotes, diáconos, religioso/as y los laicos, para evitarse las acusaciones con los menores. En este número, se advierte a todos, a no abusar de la confianza de los padres y la comunidad, que nos encomiendan el cuidado de sus hijos, por la posición y el poder que tienen aprovecharse de los menores en ninguna que sea especialmente en lo referente a la sexual.

Se hace una llamada a todos de no tener en su posesión ningún material inadecuado; sexual, pornográfico peor su distribución a los menores en cualquier medio. Están prohibidos, en tratar los temas relacionadas a la sexualidad fuera de lo establecido y que sea solo en las respuestas a las preguntas pertinentes. Están llamados a evitar cualquier tipo de conducta física que pueda ser malinterpretada, o vista como acoso sexual con los menores. Además, los voluntarios deben evitar un lenguaje que pueda afectar negativamente a los menores especialmente en su autoestima o que pueda distorsionar su autoconcepto.

Algunas de las conductas adecuadas que nos recomienda el protocolo, cuando se dirige a los menores especialmente, en momentos de los saludos, se recomienda o es mejor, los saludos verbales, estrechar la mano, usar los saludos juveniles con las manos, elogiar verbalmente, saludar de forma prudente y breve. También puede estrechar los brazos brevemente alrededor de los hombros, estrechar la mano en oración o cuando una persona necesite apoyo.

Cuando se trata de los niños, es recomendable tomarles las manos mientras se camina con ellos, sentarse al lado de ellos, para saludar a los niños o niñas, se aconseja arrodillarse o inclinarse. Se sugiere alzar a los menores de tres años según las circunstancias. Se puede destacar dos tipos de saludos, para los jóvenes, adolescentes y los niños. También cuando el protocolo habla de conductas adecuadas, se ha dado énfasis en los saludos más que en otras conductas.

A continuación, se mencionan las conductas no deseadas, como los saludos inapropiados que envuelven, saludos equívocos, miradas insinuantes y expresiones verbales ambiguas, cargados de doble sentido o mal gusto. Abrazos largos o inapropiados, por ejemplo, abrazos frontales completos (Conferencia Episcopal Ecuatoriana, 2020). Unas conductas físicas inadecuadas, como tocar los pechos, glúteos, las zonas genitales de los jóvenes. Otras conductas inadecuadas incluyen, las caricias en los muslos, las rodillas, las piernas, en el rostro de los menores. Coquetear a los menores, flirtear, seducir a los niños, niñas y adolescentes son otras conductas que generan sospecha. Dentro de todas estas conductas inadecuadas, hay otras más como organizar bailes con conductas inadecuadas, hacer gestos obscenos e imágenes de contenido sexual (Conferencia Episcopal Ecuatoriana, 2020).

El protocolo nos hace una llamada para evitar todos los comportamientos mencionados arriba, porque pueden ser el motivo de acusaciones serias. Por lo tanto, la necesidad urgente de saber todas las conductas que pueden hacer daño o lastimar a los menores confiados a nuestro cuidado. Termino esta parte con las palabras del padre Hans Zollner, S.J. en su artículo, titulado *Dios mío, ¿por qué me has abandonado? Espiritualidad y manejo del abuso a menores (2017)*, reconoce que no podemos superar el mal de todo, pero es importante esforzarnos a para disminuir el riesgo de agresiones. La iglesia como madre, haría todo lo posible para proteger a sus hijos (Zollner, 2017). El protocolo es uno de los frutos de la iglesia para velar por el bien de los menores.

1.4. Descripción de la situación en la Parroquia Nuestra Señora del Rosario

Como se puede ver en el título de este trabajo, la investigación está realizada en la Parroquia Nuestra Señora del Rosario del Pichincha, que abarca un amplio sector marginal, ubicada en noroccidente en la parroquia urbana de Belisario Quevedo, en Cantón de Quito. Esta parroquia, está conformada por siete barrios; La Primavera, Las Casas Altas, Luz de Occidente, San Vicente, Vista Hermosa, El Trigal y El Pedregal. Está habitada por una población de aproximadamente seis mil personas, muchas familias son migrantes de las provincias, y de los países de Colombia y Venezuela.

En dichos barrios se puede encontrar una población de familias mono parentales, de familia conyugal, familia ampliada. Algunas de ellas son de la situación social precaria, ganando la vida, el pan de cada día como vendedores ambulantes, comerciantes minoritarios, empleadas domésticas, costureras, recicladoras entre otras actividades. Muchas de los integrantes de las familias migraron a España EEUU, provocando que los niños se queden bajo el cuidado de los abuelos y tíos. Siendo familias ampliadas, el entorno pone en peligro a los pequeños especialmente cuando las madres salen a trabajar dejando los niños bajo la custodia de sus tíos y abuelos. El caso muy reciente, fue durante la pandemia cuando un tío abusó de su sobrina de 11, el hecho condenable sucedió en la ausencia de la mamá que se encontraba en el trabajo. También otro caso sucedió en el mismo tiempo de la pandemia, donde una niña de 10 años fue víctima de abuso sexual por el tío que era muy íntimo de su papá y trabajaban juntos. La niña cuenta que tenía miedo de decir al papá porque él le podía hacer daño. En el primer caso la mamá fue animada por algunas personas a poner la denuncia gracias a Dios el hombre en el

momento que de escritura de este trabajo, él se encuentra sirviendo su sentencia en la cárcel. Pero, la mamá fue rechazada por la familia y se mudó a otro lugar con su familia. Lo mismo sucedió con el segundo caso, la familia fue obligada a cambiar el lugar con el pretexto del problema económico generado por la pandemia.

Por esta realidad precaria, algunos se ven obligados a dejar sus hijos bajo el cuidado de sus familiares, tíos, tías, primos, abuelos o amigos, incluyendo a los dueños de las casas. Esta misma situación social, ha puesto en peligro en muchos aspectos a muchos niños y niñas. Esta información es según recogida del testimonio de algunos agentes de pastoral y padres de familia que pidieron quedar en anonimidad.

En lo referente a la religión, el sector está conformada por algunas denominaciones cristianas, aunque se puede decir que las familias son católicas, practicantes y no practicantes en la mayoría. Hay también las familias no creyentes. Este trabajo nace desde esta realidad para ayudar a los agentes de pastoral que colaboran en la comunidad, forman parte de esta realidad, algunas son testigos de la urgencia de la formación en la prevención de los abusos sexuales a los menores. La razón es que la mayoría de ellos atestiguan que muchos de los padres no están en la capacidad de hablar para romper este mal por el desconocimiento de cómo abordar el tema en el seno de familia y en el vecindario.

Desde el trabajo con algunos padres y madres de familia, muchos de ellos mismos reconocieron que la mayoría de las familias son disfuncionales, que contribuye también al descuido de los niños, porque muchos de ellos no dedican el tiempo para con sus hijos para enseñarles en los valores tanto humanos como cristianos, por ejemplo, el respeto, el amor, el cuidado de sí mismo, falta de hablar con los niños, con los menores acerca de la higiene personal, el cuidado de su propio cuerpo.

Como está dicho arriba, por el trabajo a que se dedican los padres y los guardianes, los niños se ven obligados a quedarse solos y bajo la custodia de los vecinos o también quedarse solos, siendo una presa fácil para los acosadores. Este sector también hay muchos de los niños viven con los familiares que consumen la droga, que tienen problema de alcohol, generando un riesgo o un peligro para ellos a ser víctimas de abuso dentro de la misma familia o entorno familiar. Esta realidad la atestiguan algunas madres preocupadas por la salud y el bienestar de sus hijos.

De hecho, hace dos años, una fundación se instaló en uno de los sectores para brindar ayuda especialmente al sector por lo que estaba sucediendo. Brindan diferentes servicios especialmente a los jóvenes y familias en su formación y concientización en la prevención de embarazos a la temprana edad. Esto surgió con la presencia de algunos jóvenes se cayeron presa al consumo de droga.

CAPITULO 2

LA METODOLOGIA INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA (IAP)

Una reseña breve de la Investigación Acción Participativa; Esta metodología inició en el siglo pasado en los años sesenta, cuando el campo de las ciencias sociales comenzó a reformular y hacer planteamientos novedosos para generar distintas formas o maneras de intervención en los problemas sociales, dando un lugar importante y protagónico a las personas con su participación. De esta forma, empiezan a surgir distintas concepciones que tendrán como objetivo centrarse en el desarrollo de la comunidad o contexto local, donde los protagonistas pasan a ser los individuos y grupos sociales, que se harán responsables de los proyectos e intervenciones que se lleven a cabo.

Rueda et al. (2017) afirman que no hay una sola ciencia ni una sola teología sino hay que hablar de las ciencias sociales y de las teologías. Cuando hacen referencia a la epistemología, afirman que, como ciencia de conocimiento, hay diferentes, diversas y múltiples caminos o canales para llegar a la construcción del mencionado conocimiento. Con esto entra la metodología de recoger y armar el conocimiento. A la cual la teología y la sociología no pueden evadir, en referencia a la construcción de juicios acerca de una realidad. Las dos ciencias deben observar y cumplir estas condiciones.

Rueda et al prosiguen, aclarando las sociologías que se contentan con las teorías pragmáticas que sirven para entender las realidades sociales; por ejemplo, mencionan entre tantos, la sociología funcionalista Parsons, la de Marx, es la teoría del conflicto y la de Weber, que habla de la teoría del interaccionismo simbólico. También hay sociologías clásicas que estudian o investigan los problemas sociales desde afuera, el investigador no se mete en la realidad social la humanidad sino la ve únicamente como objeto de estudio. Pero también, hay otras ciencias sociales críticas que ven la urgencia y el imperativo del investigador entrar en la realidad o contexto del grupo, ser aceptado, respetando el papel activo del mismo grupo como los protagonistas activos en formular las respuestas los problemas de su realidad. Stavenhagen (1971) escribe afirmando acerca de las ciencias sociales que no empoderan ni involucran a las personas: “Precisamente uno de los aspectos más criticables y más criticados de la ciencia social –por lo menos en lo que al tercer mundo se refiere– es que está preocupada principalmente por estudiar al oprimido desde afuera” (p. 47).

La metodología de investigación acción participativa, IAP, es muy ventajoso porque involucra a las personas activamente como sujetos que buscan las respuestas concretas a los problemas que ellas confrontan y no meros espectadores, objetos pasivos y receptores de ideas y respuestas de otras personas ajena a la realidad que ellas viven.

La sociología clásica tratará de comprender los problemas sociales “desde afuera” evitando al máximo la “intrusión” del investigador y viendo las sociedades como su objeto de estudio; en cambio, otras sociologías más críticas verán posible y necesario que el investigador sea acogido por el contexto y que la comunidad juegue un papel activo en la transformación de su realidad.

Como podemos ver, esta metodología, empodera a la gente para ser sujetos de cambiar su situación precaria y desfavorable reflexionando juntos y aportando con sus diferentes ideas y puntos de vista para dar las respuestas y solución concretas y prácticas a los problemas que les rodean. Aguilar tiene esto de decir acerca de esta metodología, “...que apuesta por la necesidad de incluir a las personas como sujetos activos capaces de pensar por sí mismos y de ser generadores de cambio, la Investigación participativa, se convierte en una alternativa metodológica, innovadora y capaz de generar profundos cambios a nivel social” (Aguilar, 2011, p. 344).

Podemos ver que esta metodología es principalmente propio de las ciencias sociales, no de las ciencias humanas.

Rueda et al (2017), nos ayudan con una linda definición del concepto teología prestada o apoyada en el documento de la iglesia, de la comisión teológica internacional, como una especulación muy seria y honda sobre la revelación divina desde la mirada y el aspecto de fe. Ninguna teología puede penar que es la única en tener todas las respuestas, absolutas verdades o tener el monopolio de conocimiento acerca de la revelación divina. Eso empobrece profundidad y la altura, la anchura y la longitud de la revelación, por consiguiente, dando espacio a otras teologías afirmando lo que ellos han dicho que no se puede tener una sola teología sino las teologías. La iglesia reconoce la pluralidad de las teologías que sirve para el bien común de la fe:

En su diversidad, no obstante, la teología está unida en su servicio a la sola verdad de Dios. La unidad de la teología, por tanto, no requiere uniformidad, sino más bien un enfoque único en la Palabra de Dios y una explicación de sus riquezas

innumerables por medio de teologías capaces de dialogar y comunicarse unas con otras. Asimismo, la pluralidad de las teologías no debería suponer fragmentación o discordia, sino más bien la exploración de la verdad salvadora única de Dios por medio de innumerables caminos (n.5)

Las diversas teologías ayudan a entender mejor nuestra fe y los planes de Dios. Siempre teniendo como su fundamento la Palabra de Dios, explicada desde diferentes perspectivas que al final tienen su punto de convergencia.

Esto lo podemos evidenciar como mención Rueda et al (2017) las diferentes o la pluralidad de las teologías que surgieron en la segunda parte del siglo XX, han enriquecido mucho a la sociedad o comunidad de fe, siempre poniéndoles como protagonistas, participando activamente en las reflexiones acerca de los problemas que les rodea. Aquí, está la clave del método de IAP, que es de mucha ayuda a la teología. El Dios que se encarna, el Emmanuel, “La virgen concebirá y dará a luz un hijo, y le pondrán por nombre Emmanuel, que traducido significa: «Dios con nosotros»” (Mat 1, 23) que no es un espectador, sino se juega la vida en la realidad, se inserta en el contexto del pueblo, dándonos un ejemplo vivo de la importancia de dar el lugar principal y primario, al pueblo para que reflexione acerca de sus problemas, ese pueblo que se inserta en contexto actual, con la finalidad de transformarla ellos mismos.

Por eso, he empleado el método de Investigación Acción Participativa, IAP, para reflexionar con los agentes de pastoral y encontrar juntos las repuestas que puedan ayudar a cambiar nuestra realidad en lo referente a la prevención de abusos sexuales de los menores. Con este método se trabajaron los diferentes talleres inspirados en la palabra de Dios, en el evangelio según San Juan, 10, 1-11. En este pasaje, encontramos a Jesucristo como el Buen Pastor que vela para el bien y seguridad de su rebaño, y dispuesto a entregar-de hecho entregó – su vida para las ovejas.

2.1. La lectura contextual del texto bíblico Jn 10,1-11.

Este método de IAP, me ayudó a hacer una lectura contextual de la biblia desde la realidad frente a nosotros. Aquí es donde entra en juego el beneficio de la interdisciplinariedad. Las ciencias sociales son de mucho provecho para la teología. La teología emplea la riqueza de las ciencias sociales, para salir de ese plano de ver al pueblo como receptor y espectador a ser participe activo en los sus problemas. Como en algún momento dijo C.

Boff, que las ciencias sociales interesan sobre manera la teología como mediación cultural. Hizo la llamada urgente de la teología emplear las ciencias sociales para poder enfrentarse con los sufrimientos y dolencias concretas del pueblo. Dicho esto, vemos que las ciencias tienen un lugar privilegiado y no exclusivo de la teología. Aquí evidenciamos el diálogo requerido hoy entre los diversos saberes (Rueda et al, 2017).

La misma idea la encontramos en las escrituras, para salvar o rescatar el mundo del pecado, Dios se abajó tomando nuestra condición menos en el pecado. San Juan Pablo segundo afirma en su catequesis;

Aquí tenéis al hombre. Esta expresión encierra en cierto sentido toda la verdad sobre Cristo verdadero hombre: sobre Aquel que se ha hecho 'en todo semejante a nosotros excepto en el pecado'; sobre Aquel que "se ha unido en cierto modo con todo hombre' (Cfr. Gaudium et Spes, 22).

Lo llamaron "amigo de publicanos y pecadores". Y justamente como víctima por el pecado se hace solidario con todos, incluso con los "pecadores", hasta la muerte de cruz. Pero precisamente en esta condición de víctima, resalta un último aspecto de su humanidad, que debe ser aceptado y meditado profundamente a la luz del misterio de su "despojamiento" (Kenosis).

Según San Pablo (1988):

El, 'siendo de condición divina, no retuvo ávidamente el ser igual a Dios. Sino que se despojó de sí mismo tomando condición de siervo, haciéndose semejante a los hombres y apareciendo en su porte como hombre, y se humilló a sí mismo obedeciendo hasta la muerte y muerte de cruz' (Flp 2, 6-8) (p. 1).

En esta catequesis SS Juan Pablo II, pone en relieve la importancia del Hijo Dios, que se puso en un contexto concreto del pueblo, evitando la actitud o postura de otras ciencias, de no entrar en contacto con la situación concreta de la humanidad para poder encontrar algo mejor con la misma. Para poder llegar a esta realidad la iglesia nos invita a imitar el ejemplo del Verbo Encarnado, que se anonadó a sí mismo, insertándose en una cultura con su nacimiento, se hizo siervo de la humanidad que se había rebelado contra Dios.

En otras palabras, como dice Rueda y otros (2017), el investigador no puede ser imparcial, no puede ser neutral, e ve obligado a tomar una postura a favor de los vulnerables,

desfavorecidos, en este contexto, a favor de las víctimas de los abusos sexuales, las familias que han sufrido por medio de sus integrantes. “El compromiso de los intelectuales reside en la toma de conciencia de que la neutralidad es imposible, de que es necesario definir para quién se está trabajando...” (Zamosc, 2013, p. 93). Creo que a esta altura en que la sociedad es golpeada por muchos problemas, tenemos que saber estar con los vulnerables superando el silencio y la neutralidad. Muchos de los niños y jóvenes han sufrido tanto y siguen sufriendo por el silencio de muchos de nosotros que hemos decidido mantenernos al margen de sus dolencias.

La palabra de Dios, fue escrita desde un contexto social, religioso, político y económico concreto, de un pueblo de Israel. Dios habló o se dirigió a ese pueblo desde su realidad y así pudieron transformarla. Tombs, (2018) también nos dice:

La Biblia siempre se lee con un contexto en mente. Se asume el contexto social original del texto y este se deriva de manera consciente o inconsciente del contexto social actual del lector o crítico. En las décadas recientes, teologías contextualizadas en Latinoamérica y otros lugares han promovido el valor positivo de reconocer estas conexiones. A pesar de que algunos críticos han advertido con razón el riesgo de caer en la tentación de igualar superficialmente contextos sociales contemporáneos con el mundo bíblico, aquellos comprometidos con una aproximación contextualizada han insistido en que, usado adecuadamente, un compromiso serio con los hechos sociales actuales puede ofrecer nuevas ideas sobre el contexto de la Biblia y, por lo tanto, iluminar aspectos descuidados del texto bíblico (p. 5).

La idea principal es que se puede leer la palabra de Dios desde el contexto social e histórico del pueblo, pero con precaución de no igualarla con el contexto bíblico así evitando los errores en la lectura contextual de la Biblia. Creo que esta es una de las maneras o caminos en que se puede dar el empujón a la sociedad de buscar las respuestas, sobre todo oportunas y motivadoras porque las encuentran en las fuentes correctas escuchando a la voz de Dios que les habla en las sagradas escrituras. Estas respuestas, les pone en pie a no dejarse doblegar o rendirse ante los desafíos con que se confrontan a diario. En la lectura contextual de la Sagrada Escritura, el pueblo sigue en las huellas o el ejemplo de nuestro Señor Jesucristo que siempre supo dialogar con su Padre ante los diferentes desafíos que se le presentaban. Es el método en que se puede dar evidencia

de que la palabra de Dios está viva y tiene la fuerza transformadora en cada contexto histórico de la sociedad.

De esta forma se buscan algunas respuestas correctas a la problemática expuesta a fin de prevenir los abusos sexuales de los menores. Para poder profundizar en la urgencia de la iglesia en nuestra responsabilidad de acompañar, proteger, consideré que era justo y necesario apoyarme en el pasaje según el evangelio de Juan 10,1-11. En este pasaje, el evangelista Juan, expone ante su audiencia a Jesucristo como el Buen Pastor, que vela para el bien de su rebaño entregando la propia vida, protegiéndolo contra todo el peligro de todos los falsos pastores que vienen como ladrones y salteadores para con la intención de destruir el rebaño. Consecuentemente tenemos que aprender de él en la iglesia, la familia y todas las instituciones. Con esta lectura, quedará claro que todos los responsables en mi contexto parroquial, los catequistas, voluntarios, padres de familias tienen que emular a Jesucristo el Buen Pastor evitando todas las justificaciones que suelen presentar de no actuar ante los problemas que los niños, niñas y adolescentes presentan o atraviesan. Además, sirva de inspiración para no abandonar nuestra responsabilidad de acompañar en los momentos buenos y en los malos a los niños y jóvenes encomendados a nuestra custodia.

Guijarro Oporto y otros (1995), afirman que, ante las irresponsabilidades de los líderes religiosos, Juan nos presenta en 10, 1-6, a Jesús como el buen pastor y aquellas autoridades irresponsables darán las cuentas por no cumplir bien sus tareas. Este capítulo está conectado con el anterior, aclara que los líderes espirituales darán cuenta de todo mal ejecución de su cargo. Prosiguen exponiendo que el vigilante es que reconoció a Jesús como el Buen Pastor menos los fariseos que representaban a los judíos. Jesús es el enviado de Dios y desvela el pastoreo responsable de Dios. En el Antiguo Testamento, Dios se manifestó como el buen pastor por Moisés, “Se acordó de los días de antaño, de Moisés y su pueblo” (Is 63, 11). David, fue llamado a pastorear a su pueblo, en él la presencia de Dios se manifestó, “Mientras he andado viviendo entre los israelitas, ¿acaso pedí a alguno de los jueces de Israel, a los que mandé que apacentaran a mi pueblo Israel, que me edificase una casa de cedro? (Sm 7, 7). Está claro cómo podemos evidenciar, que, desde el AT, Dios no quiso que su pueblo anduviese disperso como ovejas sin el pastor (Guijarro y otros, 1995).

Además, inspirados en las palabras del Papa Francisco (2019) en su carta dirigida a los obispos de los Estados Unidos reunidos en los ejercicios espirituales, es importante confrontar y encontrar la solución evangélica a la situación que la iglesia atraviesa. Desde el ejemplo del gran Maestro, Jesucristo, que, en los momentos críticos, supo retirarse con sus discípulos a orar. El Papa se dirige a ellos con estas palabras:

Sabemos que la envergadura de los acontecimientos no resiste cualquier respuesta y actitud; por el contrario, exige de nosotros pastores, la capacidad y especialmente la sabiduría de gestar una palabra fruto de la escucha sincera, orante y comunitaria de la Palabra de Dios y del dolor de nuestro pueblo. Una palabra gestada en la oración del pastor que, como Moisés, lucha e intercede por su pueblo (Cf. *Ex* 32, 30-32).

Esta es la actitud de la iglesia ante los momentos críticos; buscar las respuestas correctas en la oración e con la ayuda del Espíritu Santo para no fallar contra ninguno de los afectados. El Papa Francisco menciona la clave que el pastor debe tener, que todas sus palabras y acciones sean gestadas en la oración. Con estas mismas palabras se dirige a toda la iglesia, a valorar o recuperar el aspecto espiritual, de la relación con Dios en relación con el cuidado de los niños y niñas puesto bajo nuestro cuidado. Son palabras o líneas de solidaridad con la iglesia norteamericana, puesto que, siguiendo las huellas de sus antecesores, como el Buen Pastor, no se ha quedado con los brazos cruzados ante el problema de la cultura de abusos, como lo llama Él. Ha escrito algunas cartas en apoyo, solidaridad y ayudando a encontrar la salida y prevención ante este enemigo.

Inspirados en las mismas palabras del Papa Francisco, en este trabajo hemos trabajado y reflexionado acerca del papel tan importante de los agentes de pastoral apoyándonos en la riqueza del método de la Investigación Acción Participativa, con el pasaje de Juan 10,1-11 con un grupo de catequistas y padres de familia de la parroquia Nuestra Señora del Rosario del Pichincha, para entender mejor la imagen del Buen Pastor y comprometernos para ser buenos pastores siguiendo el ejemplo de nuestro Señor Jesucristo. El trabajo fue realizado en tres talleres, con la lectura contextual de la biblia. Cada taller tenía cuatro preguntas con su finalidad específica, pero interconectadas entre sí. El primer taller, con el título: La comprensión del texto bíblico, era para ayudar en la identificación de las características del buen y falso pastor. En el segundo taller con el título: Reflexiones del grupo, compuesta de cuatro preguntas para aterrizar en nuestra realidad. En tercer taller

fue como conclusión, titulado; las conclusiones y compromisos, recogiendo los compromisos de cada uno acerca de nuestra responsabilidad para el bien de los niños y adolescentes bajo nuestro cuidado.

Primero, hicimos una lectura de Jn 10,1-11, varias veces, luego de una breve explicación, nos dividimos en cuatro grupos de cinco personas para reflexionar acerca de nuestra responsabilidad del cuidado de los niños y adolescentes con la ayuda de las preguntas elaboradas en la guía.

En relación con el primer taller, todos los padres coincidieron que el Buen Pastor tenía las características peculiares, que atraían a las ovejas hacia sí con la dulzura de su voz, también es reconocido como la puerta que lleva a vida, a los lugares seguros y entrega su vida para el rebaño. Uno de los grupos citó el salmo 23, para dar énfasis del Buen Pastor, “Yahvé es mi pastor, nada me falta. En verdes pastos me hace reposar. Me conduce a fuentes tranquilas,” (Sal 23, 1-2). Él protege a su rebaño del peligro, el Buen Pastor conoce a sus ovejas, las llama por su nombre, va delante de ellas, ellas escuchan su voz y le siguen.

En contraste con el ladrón o salteador, también coincidieron en sus trabajos desde el pasaje bíblico, es un extraño y las ovejas no reconocen su voz ni le siguen; le huyen. “Pero no seguirán a un extraño, sino que huirán de él, porque no conocen la voz de los extraños” (Jn10, 5). Porque se perciben el peligro en su presencia, porque viene a matar, a destruir, es un impositor y no entra por la puerta indicada.

“En verdad, en verdad os digo: yo soy la puerta de las ovejas” (Jn 10, 7) con esta afirmación de Jesús, que Él es la puerta, el grupo dio lindas respuestas principalmente que, Jesús es la puerta que conduce al reino de Dios, es la fuente donde debemos beber, y por consiguiente, la iglesia está llamada a seguir o ser el ejemplo de Jesús Buen Pastor, esa puerta por la cual todos entran para encontrar la seguridad, sobre todo a los niños y adolescentes. La iglesia tiene la tarea y el deber de proteger y cuidar a los niños, niñas y adolescentes para que no caigan en las manos de los salteadores, los extraños que peligran su vida. El reconoció que Jesucristo es la salvación de la vida, y la iglesia es su manifestación por medio de sus responsabilidades pastorales.

Con la tercera pregunta el grupo supo contestar confirmando que, si en la iglesia hay personas con las actitudes del ladrón del relato del Buen Pastor según Juan, en relación

con los abusos sexuales; algunas respuestas fueron que hay las actitudes de engañar y manipulación, destrucción. En la iglesia hay personas que tienen la inclinación hacia los actos destructivos, parecen a los salteadores que destruyen la vida de los niños y adolescente tanto físicamente y psicológicamente. Vienen disfrazados de ovejas con buenos discursos, la cercanía falsa, con malas intenciones de matar o destrozarse la vida de los niños, así son los abusadores.

En la cuarta pregunta, todos afirmaron que, en medio de todos los acontecimientos, especialmente en las situaciones que viven nuestros niños y adolescentes, Jesucristo no los ha abandonado ni los ha dejado solos. Aquí está la manifestación de la resiliencia ante los momentos de prueba y la fe bien enraizada y construida sobre la roca. Sienten la presencia de Jesús en sus mismas palabras cuando dijo que dejen que los niños vengan a mí, porque Él vino para los débiles, vulnerables y necesitados. Él es el Buen Pastor que brinda un lugar seguro para todos los niños, la iglesia es la representante de ese lugar seguro. Prosiguen con el ejemplo de su nacimiento en la familia, bajo el cuidado de María y José como sus padres, con este hecho, Jesús se solidariza con todos los niños, se preocupa para el bien de todos los niños, dando un mensaje fundamental que la familia y claro la iglesia debe ser un espacio donde todos especialmente los niños gozan la protección, sienten la pertenencia y no lo contrario, donde se sientan como ovejas sin pastor, expuestas y dispersos corriendo el riesgo caer en las manos del salteador. “Yo he venido para que tengan vida y la tengan en abundancia” (Jn 10,10). Aquí también está claro como el agua la misión de Jesús, para que todos tengan la vida, él viene a transmitir, a proteger la vida donde está amenazada por el ladrón. Concluyen que Jesús sigue actuando hoy para la vida de los niños. De hecho, algunas supieron manifestar que por la participación en el taller, reflexionando e intercambiando las ideas era la forma muy evidente de su presencia para que ellos puedan brindar y cumplir su rol de acompañamiento con más responsabilidad y dedicación.

En el segundo taller con el título, Reflexiones del grupo, trabajamos con cuatro preguntas que nos ayudaron en nuestra reflexión. En la primera pregunta, que ayudó a reflexionar si era urgente hablar con todos los agentes de pastoral, catequistas, padres de familia voluntarios etc. del tema de prevención de abusos, la respuesta de todos fue sorprendente, no era solo urgente sino que era obligatorio y deber moral de la iglesia hablar, acompañar, capacitar y formar a todos los agentes de pastoral en la prevención de abusos para que se encuentren en la posición apta para también acompañar desde la catequesis, la familia y

diferentes espacios pastorales a todos los niños y adolescentes bajo su cuidado. La formación les da las herramientas para poder ayudar conjuntamente a las comunidades. Esta respuesta me llamó la atención, porque fue la manifestación del interés del grupo en el tema, habían procesado y entendido que, para llegar a una respuesta y solución duradera, de largo plazo y de corto plazo, había la necesidad urgente de trabajar conjuntamente, como comunidad uniendo fuerzas y pensando juntos.

Eso tenía sus implicaciones, superando el individualismo, rompiendo los silencios y tabúes remando contra corriente de todas las creencias y culturas de silencio. Al mismo tiempo, propusieron la necesidad urgente de brindarles como agentes de pastoral, con la formación en buena comunicación que les ayude a acercarse y hablar a los niños, niñas y adolescentes con facilidad y confianza acerca de este tema que reconocieron que es muy delicado. Muchas familias han perdido los valores en su entorno, especialmente los valores cristianos por eso necesitan la formación integral tanto a nivel humano como espiritual. Esto les ayudará a identificar también a los presuntos abusadores que se encuentran en todos los lugares, en las iglesias, en las casas, en las instituciones educativas, etc. Por eso hablar del tema de prevención será de suma ayuda para todos los que tienen la responsabilidad de acompañar y educar a los niños, niñas y adolescentes.

“Obvio, por eso nos capacitamos para adquirir el conocimiento para no guardarlo sino transmitirlo a nuestros niños” esta fue la respuesta de algunos integrantes del grupo. Concordando que era necesario hablar de la sexualidad a los niños, niñas y adolescentes en la catequesis, siempre desde la mirada cristiana, fundamentada en las sagradas escrituras y el magisterio de la iglesia, evitando las enseñanzas distorsionadas que a la larga les puedan perjudicar. Las enseñanzas deben ser bien escrutadas por las autoridades competentes en la fe. Otra razón que dieron de la importancia de hablar a los niños acerca del tema, era que vivimos en el medio inseguro y peligroso, eso les servirá de evitar y no caer en las redes de los cazadores que buscan a destruir su vida. Les servirá con conocimiento de identificar, y a la vez defenderse contra un posible agresor. La educación implica conocer, amar y respetar tanto su cuerpo como el de sus compañeros/as, que les capacita a tener buena y sana relación con todos los que les rodean.

Las reflexiones acerca de esta pregunta fueron muy claras, para algunos era un NO, y para otros integrantes del grupo, afirman que se habló del tema de una manera muy general y que no les era de mucha ayuda. Otros reconocieron que los catequistas habían

recibido la formación acerca de prevención de abusos sexuales de menores, pero hacía falta de ser socializado en la comunidad parroquial. Las reflexiones y respuestas acerca de esta pregunta me interpelaron mucho especialmente en la urgencia de organizar los momentos de formación con los diferentes grupos parroquiales y trabajar en este tema todos porque aquí salió a la luz que no hemos hecho mayor esfuerzo en capacitar de manera suficientemente posible a los agentes de pastoral. Eso es un grave descuido e irresponsabilidad de parte de nosotros o mejor dicho yo en particular como representante de la iglesia, como parroquia, con los niños, niñas y adolescentes encomendado bajo nuestro cuidado.

En la cuarta reflexión de este taller, abarcamos algo también delicada, pero para con la finalidad de recoger algunas ideas que propone cada miembro del grupo acerca de las probables causales de abusos de menores para poder ubicarnos bien y proyectarnos. En las reflexiones salió que la principal causa de todo esto era por las familias disfuncionales, que lleva a la despreocupación de los padres para el bien de sus hijos, y eso los hace o los deja más vulnerables a los enemigos que suelen aprovechar la precaria situación de los niños con el pretexto de ayudarles, pero siempre con una intención oculta y maliciosa que acaba destruyendo sus vidas. El desconocimiento de la palabra de Dios, muchos solo saben las sagradas escrituras en la teoría, pero les falta dar el espacio que se encarne y eche sus raíces en sus vidas. Por eso la invitación de crear el espacio, la llamada la verdadera conversión o cambio de vida y acciones para que todo lo que hagan, sea iluminada por la fe y el Verbo Encarnado. Pude recoger también que muchos no se dejan interpelar o desafiar por el mensaje de Cristo, tanto las autoridades de la iglesia como las familias y todo el pueblo.

Entre otros causales, mayor tiempo en el trabajo, al que perjudica los niños, menos tiempo pasan con ellos. Una señora del grupo manifestó, por ejemplo, mi esposo sale a trabajar a las 5 de la mañana y regresa a las 8 de la noche. No hay tiempo con la familia. Otro también dijo, que los hijos son llevados a la escuela y recogido por una vecina, porque ella tiene que trabajar. Otros están bajo el cuidado de otras personas. Con todo esto los niños corren el peligro de ser abusados. Como ya mencionamos arriba, hay la falta de formación en valores y principios en muchas familias, los niños y adolescentes son objetos de manipulación en las redes sociales. Los niños en esas precarias realidades, se hacen consumidores de todo producto que no haya sido bien filtrado, que ofrecen las redes sociales y su entorno. Otra causa es la falta de comunicación, es lógico, porque si las

familias (sociedad) son disfuncionales eso implica que es por la falta de comunicación y pobre comunicación. La consecuencia es que no hay la transmisión de los valores y principios que todos necesitan para el buen funcionamiento de la familia (sociedad), los niños se quedan cortos en entender y descifrar entre lo bueno y lo malo. También, la desconfianza y el temor de hablar acerca de algunos temas sensibles y a la vez hacer preguntas acerca de ellos salieron como unas de los causantes. Con el temor y la desconfianza sigue la cultura del silencio, a la que todos estamos llamados a romper y superar.

En conclusión, el consumo de droga, el alcohol y las enfermedades mentales, sumaron a la lista de causas de abusos, colaborando a la destrucción de la vida de los menores que viven en esa realidad. Los abusos son generados por la excesiva confianza en las personas cercanas, porque muchos se han aprovechado de esa confianza para hacer daño.

En el último taller, con el título, conclusiones y compromisos. Principalmente fue con las preguntas de recapitulación de lo aprendido y compartido con el grupo, las experiencias y proyecciones hacia el futuro a manera de compromisos. Para que no se quede en lindas palabras e ideas, sino para la acción, insertar lo tratado en la vida diaria en los distintos lugares de pastoral y familia.

El grupo sugirió que hay la necesidad de la formación a los agentes de pastoral (padres de familia, voluntarios, catequistas etc.) con las personas que tengan conocimiento del tema y sobre todo desde la óptica del magisterio de la iglesia. Porque hay muchos que manejan el tema, pero pueden estar en conflicto con lo que enseña la iglesia. Por eso importante buscar bien, a los facilitadores que sean aptos y en sintonía con las enseñanzas de la iglesia católica. Hay que ampliar a los beneficiarios de la formación, no olvidando a las familias como los principales sujetos y objetos. También el espíritu de divulgar y compartir las experiencias aprendidas y vividas con las personas cercanas en diversos ámbitos de trabajo, familiar y social.

No hay que descuidar la formación de los niños, niñas y adolescentes, acerca del tema, hay que acompañarlos impartiendo el conocimiento acerca de la prevención organizando talleres y las charlas. Con estos espacios se les brindan con la información adecuada y oportuna con el objetivo de responder a sus inquietudes acerca de este tema. Los espacios de formación también pueden ser momentos de conversación con los padres,

facilitándoles herramientas relacionadas con el buen cuidado de sus hijos, estar pendientes y atentos a cualquier actitud en ellos. Finalmente crear el ambiente de confianza para poder hablar con los hijos acerca de la sexualidad desde la casa y que no aprendan afuera, eso significa dar un paso adelante para superar o romper la cultura del silencio acerca del misterio de la sexualidad. Y muchos de los integrantes de grupo concordaron que no hablan de sexualidad con sus hijos.

“Toda Escritura es inspirada por Dios y es útil para enseñar, para argüir, para corregir y para educar en la justicia; así el hombre de Dios se encuentra religiosamente maduro y preparado para toda obra buena” 2Tm 3,16-17. Como dice Timoteo en su segunda carta, la palabra de Dios tiene todas las respuestas para guiar, orientar, corregir, discernir cualquier circunstancia en que nos encontremos para actuar bien y no errar. La base de prevención es formar y preparar espiritualmente a todos los agentes de pastoral (catequistas, padres, voluntarios), niños, niñas y adolescentes. Para que sean personas de fe, que se guían por los principios cristianos y la moral cristiana. Porque la iglesia tiene la potestad y es maestra experimentada en estos temas, hay que invitar a todos para que puedan escuchar desde la palabra de Dios a velar para el bien de los demás, especialmente los más vulnerables. Aquí está el desafío de recuperar la confianza perdida por los pecados cometidos por muchos miembros de la iglesia.

El espacio de catequesis es el indicado en el acompañamiento de los niños y adolescentes en la evangelización, también como Jesús mismo hizo la invitación a todos los niños que se vayan a Él, es para prepararlos, formarles acerca de la vida y como el Buen Pastor, lanza un desafío y la tarea a la iglesia, que acompañe bien a los niños, niñas y adolescentes que se sientan seguros en su seno. Por el grupo propuso que el material de catequesis debe ser integrado por algunos temas específicos y expresamente acerca de la prevención de abusos de menores. Pero todo esto significa que hay que hacer un arduo trabajo de elaborar el material y la formación y capacitación de los agentes de pastoral. Para que estén capacitados para abordar el problema con los menores.

2.2. Aproximaciones a una cultura de la prevención en la Parroquia Nuestra Señora del Rosario del Pichincha.

Análisis de los Datos

Después de trabajar, reflexionar y compartir con el grupo de los agentes de pastoral, algunos puntos me llamaron la atención, en relación con las respuestas que fueron surgiendo. En los talleres el grupo tocó los puntos que considero son urgentes y se debe prestar la atención; entre tantos, la preocupación por la necesidad de la educación sexual, bueno, a que se referían en sus palabras, por ejemplo, hablar con los niños acerca de la sexualidad, a lo que deduzco que se referían a educación sexual de sus hijos. Pero, hay tener mucho cuidado, hacer la diferencia de la educación sexual desde la el magisterio de la iglesia y a lo que dicen otras organizaciones como, por ejemplo, Naciones Unidas y otros organismos públicos y privados, no hablan en la misma frecuencia. Por eso, para evitar el malentendido hay que definir bien los términos.

Hay una grande diferencia entre la Iglesia y otros organismos en lo referente a lo que realmente significa la educación sexual. El magisterio de la iglesia aborda este tema desde la perspectiva cristiana, partiendo camino con lo que ofrecen nuestros gobiernos y sus instituciones. Para la iglesia, hablar de la educación sexual, se refiere a algo más esencial y fundamental que a los programas, materias, módulos elaborados por las diferentes organizaciones o ministerios de educación. Toca al meollo de la persona, su desarrollo desde la niñez hasta a la etapa adulta. Pero eso consiste en ayudar y facilitando a los niños, adolescente con la información o conocimiento necesario según su etapa de crecimiento en que se encuentra, para que se acepten, se amen y valoren cada cambio que ellos experimentan en su crecimiento. Por eso en su carta pastoral dirigida a todos los fieles de la diócesis de San Bernardo, el monseñor González Errázuriz, (2020) dijo claramente;

Cuando la Iglesia hace referencia a la necesidad de una adecuada educación sexual y en la afectividad, no está necesariamente refiriéndose a una asignatura ni a un conjunto de contenidos para programas en la educación escolar, sino a la necesidad de que los niños y adolescentes conozcan una dimensión fundamental de la persona, conforme a su edad, para su propia perfección (González, 2020, p. 1).

Por eso, los agentes de pastoral, tienen que entender con claridad, qué significa la educación sexual para no cometer errores o confundir entre los enseñar la iglesia y las otras instituciones. Algunos padres de familia manifestaban con preocupación, al

contenido de la educación sexual que las instituciones educativas enseñan a sus hijos. Confunden a muchos niños y los ponen en confusión más aun en la etapa en que se encuentran, eso se ve en el uso de contraceptivos. Algunos padres también manifiestan el conflicto que tienen con los hijos porque ellos hacían caso a lo que sus docentes les decían en las clases. Por esta razón cuando piden que la iglesia incluya la educación sexual en la catequesis, ellos están pidiendo algo mejor y de mucha ayuda que traspasa los contenidos y programas de las instituciones educativas.

Este trabajo, es para ayudar a todos los agentes de pastoral, de hecho la mayoría de ellos son padres de familia, para que sepan que, ellos son los primeros en la educación de sus hijos, son los primeros que están llamados a tomar la responsabilidad de acompañar y velar para el bien de sus hijos.

En el informe de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación (2010), considera a los padres como obstáculos o impedimento a la educación de sus hijos, porque no les permiten emplear los contraceptivos y también manejan los prejuicios, por ejemplo en lo referente a la cuestión de género. No solamente es experimentado en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se ve con la mayoría si no de todos de nuestros legisladores, gobernantes que promueven mucho promulgando las leyes que limitan la responsabilidad de los padres con los niños (González, 2020).

Ante estas posturas del mundo manifestado por las diferentes organizaciones, que relegan la responsabilidad de los padres en la crianza de sus hijos en las personas de sus instituciones, que promueven su credo, la iglesia reafirma enérgicamente la centralidad e irremplazable tarea de los padres en la crianza y educación de sus hijos. He aquí la obligación de la iglesia con el Buen Pastor, que no se doblega ante todas las escuelas de pensamiento que tienen sed de deshacer la figura de los padres en la educación de sus hijos. Monseñor González Errázuriz, (2020), reafirma esta posición con las siguientes palabras:

...la Iglesia ha afirmado invariablemente que son los padres los primeros llamados a enseñar a los niños en estas materias, con los aspectos morales involucrados a la luz de las enseñanzas de la Iglesia. 'La sexualidad orientada, elevada e integrada por el amor adquiere verdadera calidad humana. En el cuadro del desarrollo biológico y psíquico, crece armónicamente y sólo se realiza en sentido pleno con

la conquista de la madurez afectiva que se manifiesta en el amor desinteresado y en la total donación de sí' (González, 2020, p. 2).

Cuando, la iglesia se refiere a la educación sexual, no se contenta, ni se limita con la enseñanza de la genitalidad y los aspectos biológicos. Así, entiende la iglesia en lo referente a la educación sexual;

Toda educación en esta materia se refiere a la dimensión antropológica y moral de la persona humana, por lo que es esencial que se enseñe desde la perspectiva de orientar a la persona a la donación total de sí, teniendo presente en este aspecto que sólo en Cristo se encuentra la plenitud del hombre (González, 2020, p. 2).

La iglesia pone mucho énfasis en el rol central de la educación, que es formar y no informar. Muchas instituciones, tanto católicas como públicas, se enfocan mucho en informar, descuidando la parte importante que es formar. Los agentes de pastoral, tienen la tarea de acompañar a los niños en una “positiva y prudente educación sexual” (González, 2020), excluyendo la forma fragmentada y distorsionada y racionalizada de la materia acerca de la sexualidad.

La Conferencia Episcopal Ecuatoriana, en su documento de la prevención de abusos, señala que los que los agentes de pastoral no pueden salir ni tener actividades solos con los niños adolescentes en algunos lugares, pueden hacerlo junto con algunos representantes de los padres o con el consentimiento escrito de parte de ellos (los padres, tutelados). Con esta indicación que es notorio en el documento, está en el centro los padres. La iglesia siempre ha puesto en el primer lugar la responsabilidad de los padres en la crianza de sus hijos que no se puede ser reemplazada por nadie. Aquí, podemos pecar la causa de los abusos de los niños, niñas y adolescentes, muchos de los padres y madres relegan su responsabilidad de cuidar y enseñar a sus hijos en las manos de otras personas. El Papa San Juan Pablo II, en su carta apostólica, reiteró también el rol primordial e irrenunciable de los padres en la educación de sus hijos con las siguientes palabras,

La educación sexual, derecho y deber fundamental de los padres, debe realizarse siempre bajo su dirección solícita, tanto en casa como en los centros educativos elegidos y controlados por ellos. En este sentido la Iglesia reafirma la ley de la subsidiariedad, que la escuela tiene que observar cuando coopera en la educación

sexual, situándose en el espíritu mismo que anima a los padres (Juan Pablo II, 1981, p. 31).

Del mismo modo el Concilio Vaticano II, en el documento sobre la educación cristiana, hace el hincapié mismo papel de los padres en la crianza de sus hijos, en las siguientes palabras;

Puesto que los padres han dado la vida a los hijos, están gravemente obligados a la educación de la prole y, por tanto, ellos son los primeros y principales educadores. Este deber de la educación familiar es de tanta trascendencia que, cuando falta, difícilmente puede suplirse. Es, pues, obligación de los padres formar un ambiente familiar animado por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres, que favorezca la educación íntegra personal y social de los hijos (Pablo, 1965, p. 30).

Con lo mencionado arriba podemos evidenciar, que la iglesia siempre ha puesto importancia en el papel de los padres primero en la formación de sus hijos. También siempre ha puesto énfasis especialmente en la educación íntegra de sus hijos, especialmente en lo referente con la sexualidad, para la iglesia la sexualidad no es un tema tabú, sino un don, San Juan Pablo II se refería a la sexualidad con estas palabras, “En efecto, la sexualidad es una riqueza de toda la persona —cuerpo, sentimiento y espíritu— y manifiesta su significado íntimo al llevar la persona hacia el don de sí misma en el amor” (Juan Pablo II, 1981, n. 37).

No podemos olvidar las ricas enseñanzas y reflexiones del Papa Francisco acerca de la materia de la educación sexual de los niños, niñas y adolescentes. En su Exhortación Apostólica, *Amoris Laetitia*, se refiere extensamente la educación sexual con lindas palabras, siguiendo en las huellas de sus predecesores, reafirma, “La educación sexual brinda información, pero sin olvidar que los niños y los jóvenes no han alcanzado una madurez plena. La información debe llegar en el momento apropiado y de una manera adecuada a la etapa que viven” (Francisco, 2016). El Papa Francisco, prosigue con su valorización de la educación sexual, además de respeto, hace la llamada a valorar la diferencia, que ayuda acoger y a la recepción de la otra persona. En fin la educación sexual ayuda al niño, niña y adolescente a valorarse a sí mismo y a los otros que son diferentes.

Podemos ver que el magisterio de la iglesia, por medio de los Santos Padres, enseñan la auténtica educación sexual llena de sentido. Podemos evidenciar desde estas reflexiones, que la sexualidad no es un tema tabú en la Iglesia. El Papa Francisco, nos enseña con claridad sin pelos en la lengua, motivando la importancia de la educación sexual en la escuelas, respondiendo al periodista en su viaje de regreso desde Panamá, dijo lo siguiente como respuesta a la pregunta del periodista;

El sexo es un don de Dios para amar. Que algunos lo usen para ganar plata o explotar a otros, es otro problema. Pero hay que dar educación sexual, objetiva, tal y como es, esto es, que “tiene que estar libre de colonizaciones ideológicas porque estas...destruyen a la persona (Cabrera, 2019, p. 15).

En los talleres los agentes también manifestaron la urgencia y necesidad de la formación, pero con los expertos en la materia de la prevención de abuso, luego de haber sido examinados rigurosamente y recomendado por personas con el conocimiento en la misma. Deben ser como primeramente amplia conocimiento con las enseñanzas del magisterio de la iglesia y manifestar su apoyo a la misma para evitar las confusiones innecesarias a los agentes de pastoral con los padres al momento de acompañar los niños, niñas y adolescentes de la mejor manera. Dieron énfasis en escoger, seleccionar a los buenos expertos y profesionales en la materia cuyas escuelas son comprendidas desde la luz de la fe, digo esto porque como esta al conocimiento de muchos, hay algunos profesionales que pertenecen a las escuelas contrarias a las enseñanzas de la fe y causan confusión y conflicto en el momento de acompañamiento a los menores porque algunos pertenecen a escuelas incompatibles con las enseñanzas del Magisterio de la iglesia. San Juan en su primera carta nos dice, “Queridos, no se fíen de cualquier espíritu; antes bien comprobad si los espíritus son de Dios, pues son muchos los falsos profetas que han venido al mundo” (Biblia de Jerusalén, 1Jn 4,1). Aquí es donde viene la necesidad de elegir a los responsables de impartir conocimiento o la formación tanto para los niños como con los agentes de la pastoral. Como vimos el texto principal del Evangelio según san Juan, pone ante nosotros el modelo del Buen Pastor, Jesucristo, sirve de motivación para nuestros agentes de pastoral y los padres. Un miembro manifestó también como animar a los participantes, que era importante que de la misma manera que exigen a los buenos expertos para acompañarlos en la formación, así mismo ellos deben ser responsables del cuidado de los niños, niñas y adolescentes bajo su cuidado.

“Yo soy la puerta; si uno entra por mí, estará a salvo; entrará y saldrá y encontrará pasto” (Biblia de Jerusalén, Jn 10,9). Jesucristo, el Verbo Encarnado tiene que ser reflejado y palpado por medio de los agentes de pastoral y los padres, nuestras instituciones o espacios parroquiales, en donde los niños, niñas y adolescentes estén a salvo. Los espacios parroquiales, tienen que ser aptos para proveer el pasto necesario que contribuya a la salud tanto espiritual como corporal de todos ellos para que tengan vida y la tengan en abundancia” (Jn 10,10).

CONCLUSIONES

Después, de haber visto diferentes realidades aterradoras de abuso sexual en el mundo - del que también nuestra iglesia forma parte- nos damos cuenta de que, al fin de todo, los responsables y causantes del problema son los adultos que tienen los menores bajo su custodia. La tarea a reparar el problema también cae sobre los mismos (adultos), interesarse en buscar la ayuda necesaria de capacitación, para que puedan dar el mejor cuidado de los menores. Müller desafía a todos los adultos, para esta tarea,

Consideramos que la responsabilidad de los abusos sexuales de niños/as le pertenece al mundo adulto, tanto familiar como institucional. Son los adultos los que deben proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La pregunta ¿cómo hacerlo?, tiene una sola y sencilla respuesta: cada quien cumpliendo con su función y sus obligaciones, no mirando para otro lado frente a la sospecha de que un niño o niña pueda estar siendo victimizado (Muller, 2016, pág. 112)(Müller, 2016, p. 112).

Es la responsabilidad de todos, incluyendo la iglesia con todas sus instituciones, reconociendo esa grave responsabilidad, sigue motivando ahora más que nunca la necesidad de saber escoger rigurosamente a todos nuestros agentes de pastoral y capacitarlos debidamente.

En los últimos años la iglesia ha tomado con seriedad como respuesta al llamamiento del Santo Padre el Papa Francisco, la urgencia de elaborar los protocolos de prevención los abusos sexuales para brindar un espacio seguro para los menores. Esto es luchar contra la cultura del encubrimiento en nuestra sociedad y la iglesia. Tenemos aun un largo camino para llegar a la meta, reconociendo el esfuerzo en que se ha desempeñado la iglesia la formación y capacitación de sus agentes de pastoral, pero lastimosamente se está quedando en la teoría corriendo el peligro de recaer en la misma cultura del silencio y encubrimiento.

Hace falta involucrar a los padres de familia junto con los agentes de pastoral y distintos organismos unir fuerza para plantear y elaborar los mecanismos de luchar contra el problema. Hay la falta de organización en las bases de nuestras comunidades y barrios hacia la lucha contra el problema de abuso sexual. Estamos llamados a estar vigilantes y

despiertos para poner alto a los abusos empleando mucha material que la iglesia y diferentes organismos y movimientos han elaborado para nuestro provecho.

El Papa Francisco en su discurso al final de la concelebración eucarística (2019), confesó su preocupación ante el problema de abuso sexual de los menores invitando trabajar conjuntamente y no aisladamente, empleando el sentido comun, las ciencias y lo espiritual como la mejor forma de luchar contra el mismo problema. Tomando las misma palabras del Santo Padre como conclusion,

... ha llegado la hora de colaborar juntos para erradicar dicha brutalidad del cuerpo de nuestra humanidad, adoptando todas las medidas necesarias ya en vigor a nivel internacional y a nivel eclesial. Ha llegado la hora de encontrar el justo equilibrio entre todos los valores en juego y de dar directrices uniformes para la Iglesia, evitando los dos extremos de un *justicialismo*, provocado por el sentido de culpa por los errores pasados y de la presión del mundo mediático, y de una *autodefensa* que no afronta las causas y las consecuencias de estos graves delitos (Francisco, Encuentro "La Protección de los Menores en la Iglesia", 2019, p. 1).

En los talleres que organicé en la parroquia con buena participación de los padres de familia cuyos hijos están en la catequesis, junto con diferentes agentes de pastoral, como respuesta a la llamada del Papa Francisco y la iglesia. Los participantes reconocieron unanimemente que el problema de los abusos sexuales a los menores es un tema actual y que necesitaba un trabajo serio y en conjunto con otras disciplinas especialmente la psicología, mencionaron la urgencia de tener buenos psicólogos, rectos en la fe que podían ser parte del equipo formativo tanto a los padres como a los niños y jóvenes de la parroquia. Este punto es de mucha importancia y esperanzador, porque todos los que participaron estuvieron en acuerdo. También, reconocieron mayoría de los participantes que necesitaban ser instruidos en el tema de la sexualidad para poder acompañar mejor a sus hijos, a lo que reconocieron que tenían poco conocimiento. La urgencia de la formación espiritual, salió como otra necesidad urgente. Porque, muchos reconocieron que se habían descuidado mucho en su vida de oración y eso contribuía también a la tormenta del problema de los abusos. Pude deducir que ellos se habían dado cuenta de la centralidad de su relación con Dios como camino hacia la respuesta duradera a la prevención. En los talleres, los participantes reconocieron que no tomaban con

seriedad su vida de relación con Dios. El tema del taller, Jesucristo con el Buen Pastor, les ayudó a identificarse con el mismo, aprender y emularlo como el modelo de ser buenos guardianes. Algunos participantes manifestaron que Jesucristo cumplió su responsabilidad del Pastor porque estuvo en comunión con el Padre que le envió, cuando se retiraba en los lugares solitarios para la oración, para poner en ante el Padre todos los problemas y desafíos de su ministerio. Ellos se vieron interpelados por el texto bíblico de la urgencia de estar en comunión permanente con el padre a quien reconocieron que son sus instrumentos. Es muy cierto que muchos de los participantes confesaron que no sacaban o dedicaban tiempo en oración y los espacios de formación en la parroquia.

Además, algunos que se contentaban solo con la recepción de los sacramentos, se dieron cuenta que era insuficiente en referencia a su responsabilidad de pastores que debían ser, al ejemplo de Jesucristo. Por eso pidieron la creación de espacios de formación especialmente en referente al tema de la prevención. En la parroquia, hay que reconocer que no tenemos los criterios rigurosos en la selección de los agentes de pastoral. Por ejemplo, hemos recibido tradicionalmente (voluntarios que vienen manifestando el interés de colaborar en diferentes áreas de pastoral, sin mayor escrutinio). Con la formación y teniendo bien los criterios de recibir a los agentes de pastoral nos servirá mucho para brindar un lugar seguro de los niños y jóvenes encomendados a nuestro cuidado.

Creo que otro elemento importante que salió de los talleres toma de consciencia con mayor interés de los participantes que cada uno tenía que cumplir con sus obligaciones, tanto al nivel personal e institucional, para sacar este problema de nuestra sociedad. La parroquia esta interpelado y obligado a hacer un acercamiento inmediata a diversas instituciones e organismos que puedan brindarnos sus valiosos servicios tanto a los padres y agentes de pastoral como a los mismos niños y jóvenes para ser una iglesia segura y libre del peligro de abusos.

La participación en los talleres de la prevención de los abusos sexuales de los menores, ayudó confrontar con las realidades concretas, especialmente el desconocimiento de muchos de los padres y agentes de la pastoral en este campo pero también con esperanza y gratitud por la oportunidad y el compromiso de organizar y aprovechar las oportunidades de formación en mismo. Sobre todo, el interés en las enseñanzas del magisterio de la iglesia acerca del cuidado de los vulnerables en la sociedad (La iglesia, la familia, lugares de trabajo, etc).

Hay el clamor de los agentes de la pastoral en la parroquia que debe ser escuchado. El clamor de ser acompañados en su concreta realidad en que atraviesan por medio de la formación desde las Sagradas Escrituras, que les ayuden a tener la misma actitud de Padre manifestado en nuestro Señor Jesucristo, el Buen Pastor, el Verbo Encarnado, interesado en brindar toda lo necesario para que no le falte nada al rebaño, para todos se sientan seguros en su presencia. El Verbo Encarnado vino a dar vida en plenitud a todos armarlos bien para el combate ante el peligro del mal. Y es eso lo que como iglesia, como parroquia debemos proporcionar a todos los agentes de pastoral para que sean buenos pastores. El pedido de los participantes representa a la comunidad parroquial. Este pedido o grito, me hacía recordar aquella mirada de Jesucristo, con la cual expresaba más que mil palabras, con la cual se daban cuenta las necesidades más íntimas y profundas de sus seguidores y encargaba a sus discípulos la tarea de resolverlas. En la homilía Papa Francisco, en su homilía de los 60 años de su sacerdocio, también hizo la reflexión acerca de la mirada de Jesús. La mirada del pastor que levantaba a los pecadores y lo seguían. La mirada a los enfermos y a la multitud que le conmovía porque andaban como ovejas sin pastor. Esta es precisamente la misma mirada que debemos ser todos los agentes de pastoral y los padres de familia. La mirada que levanta y no humilla. La mirada que puede dar cuenta y conmoverse ante el problema de los abusos sexuales de los menores.

Cuando piden la formación, se están necesitando ser instruidos y capacitados para tener la misma mirada como la del Maestro, en la catequesis, el cuidado de los niños dándoles los espacios seguros, levantar a los que han sido afectados y capacitar a otros que no les sucedan. Hay la llamada de la inserción en la realidad de cada persona, cada niño, familia etc, aquí también creo que calzan muy bien las palabras del Papa Francis, todos, tantos los padres como los agentes de pastoral deben ser pastores con olor a oveja. Para velar para el bien de sus hijos.

La misma mirada del Pastor creo quedará más clara incluyendo otras disciplinas, habrá que buscar el mecanismo donde se la formación pueda ser más amplía además de la clásica catequesis familiar. El pedido de expertos en la materia de la prevención de abusos sexuales de menores.

El problema de abusos sexuales de menores y su prevención, es muy urgente hoy para la iglesia y nuestra parroquia. La realidad es muy esperanzadora porque muchos siguen acercándose con interés pidiendo que se organice los espacios de integración y intercambio en temas diversos, que les pueda servir para ser mejores padres y agentes de

pastoral, y no volver a caer en los mismos errores de ayer. Todos estamos en la misma barca, para poder salir de este problema debemos remar juntos hacia el mismo objetivo y nuestra meta, la cultura de la prevención.

SUGERENCIAS

No se puede terminar este trabajo sin dejar unas propuestas, o sugerencias que puedan ser de ayuda en seguir mejorando nuestro compromiso con la prevención de los abusos sexuales de los menores en nuestra iglesia y la sociedad. La primera, es hora de buscar los mecanismos de la formación regular con los agentes de pastoral y los padres por ejemplo; los talleres, en las convivencias con los conocedores en la materia. Es hora de incluir un módulo en la catequesis de los niños, niñas y adolescentes en nuestros espacios parroquiales. Según la etapas de la catequesis, puede ser comenzando con el segundo nivel de la comunión o en el año bíblico. Creando también espacios de compartir en los grupos juveniles parroquiales.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, N. M. (2011, 12 17). *institucional.us.es*. Retrieved Noviembre 28, 2022, from institucional.us.es: https://institucional.us.es/revistas/cuestiones/21/art_14.pdf
- Arquidiócesis de Guadalajara. (2018, Abril 23). *Protocolo de prevención y actuación frente a abusos sexuales a menores*. Retrieved Junio 24, 2021, from <https://www.siguenza-guadalajara.org/images/publicaciones/protocolo-abusos-p.pdf>
- Bello, J., & Rojas, L. (10 de Mayo de 2014). Diseño de una herramienta lúdica educativa para incrementar la información sobre el abuso sexual infantil en edades de 9 a 14 años. *Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar al título de Enfermera Profesional*. Bogotá, Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Brugué, J. C. (31 de Enero de 2018). La confidencialidad ante el abuso sexual a adolescentes. *Cuadernos de Trabajo Social*, 199-210. Recuperado el 28 de Octubre de 2022, de <https://www.puce.edu.ec/sitios/cursos/abuso-sexual-2020/doc/Confidencialidad.pdf>
- Cabrera, E. (2019, enero 28). *Rueda de prensa del Papa Francisco en el vuelo de regreso desde Panamá*. Retrieved febrero 1, 2023, from aciprensa: <https://www.aciprensa.com/noticias/rueda-de-prensa-del-papa-francisco-en-el-vuelo-de-regreso-desde-panama-49873>
- Chejter, S. (noviembre de 2018). *Abusos sexuales y embarazo forzado en la niñez y adolescencia*. Recuperado el 25 de July de 2022, de UNICEF: https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-11/AbusoSexual%2BANexoM%C3%A9dico_Digital_Nov2018.pdf
- Conferencia Episcopal de Chile. (2015). *Cuidado y Esperanza. Líneas guía de la Conferencia Episcopal de Chile para tratar los casos de abusos sexuales a menores de edad*. Obtenido de http://www.iglesia.cl/documentos_sac/27052015_938am_5565bacb65812.pdf
- Conferencia Episcopal Ecuatoriana. (2020). *Protocolo para la Prevención del Abuso y acoso Sexual a Niños, adolescentes y personas Vulnerables*. Quito: Conferencia

- Episcopal Ecuatoriana. Retrieved from http://conferenciaepiscopal.ec/wp-content/uploads/2020/02/ProtocoloAcosoyAbusoSexual_CEE.pdf
- Decrop, P. (2018, Junio 16). *Abuso sexual de menores: "Cada 16 horas un niño es abusado en Buenos Aires"*. Retrieved from Infobae:
<https://www.infobae.com/sociedad/2018/06/16/abuso-sexual-de-menores-cada-16-horas-un-nino-es-abusado-en-buenos-aires/>
- Diccionario General de Lengua Española*. (2009). Barcelona: Jordi Induráin Pons.
- Dupret, M.-A. (2012). *LA Violencia Intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes ¿cómo intervenir y cómo prevnir?* Quito: Abya-Yala.
- El espectador. (2017, diciembre 16). *El horror que destapó el informe de pederastia en Australia*. Retrieved from <https://www.elespectador.com/mundo/mas-paises/el-horror-que-destapo-el-informe-de-pederastia-en-australia-article-728622/>
- Ernst, M. (2020). *Los delitos sexuales en el Ecuador. Un análisis desde la experiencia*. Retrieved Jniuo 20, 2022, from PUCE:
<https://www.puce.edu.ec/sitios/cursos/abuso-sexual-2020/doc/Los-delitos-sexuales-en-el-Ecuador.pdf>
- Expreso. (04 de Octubre de 2012). *La RAE revisará la definición del término Protocolo*. Obtenido de blogs.deia.eus:
https://www.expreso.info/noticias/espana/26784_la_rae_revisara_la_definicion_del_termino_protocolo
- Francisco. (19 de 03 de 2016). *Exhortación apostólica postsinodal*. Recuperado el 01 de 02 de 2023, de [vatican.va](https://www.vatican.va):
https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20160319_amoris-laetitia.pdf
- Francisco. (07 de 05 de 2019). *Carta apostólica en forma de «Motu Proprio»*. Obtenido de [vatican.va](https://www.vatican.va):
https://www.vatican.va/content/francesco/es/motu_proprio/documents/papa-francesco-motu-proprio-20190507_vos-estis-lux-mundi.html
- Francisco. (2019, febrero 24). *Encuentro: La protección de los menores en la Iglesia*. Retrieved febrero 6, 2023, from [vatican.va](https://www.vatican.va):

- https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2019/february/documents/papa-francesco_20190224_incontro-protezioneminori-chiusura.html
- Ging, A. M. (enero-junio de 2020). <http://www.scielo.org.co/>. *Cuestiones Teológicas*, 47(107), 123-146. doi:<http://doi.org/10.18566/cueteo.v47n107.a08>
- González, J. (2020, 09). *La educación sexual en el Magisterio de la Iglesia. Frente al proyecto de ley de Educación Sexual Integral (ESI)*. Retrieved enero 30, 2023, from Obispado San Bernardo: <https://comunidadjusticia.cl/wp-content/uploads/2020/09/Carta-Pastoral-La-educacio%CC%81n-sexual-en-el-Magisterio-de-la-Iglesia.pdf>
- Human Rights watch. (2020, diciembre 9). *Écuador: Altos niveles de violencia sexual*. Retrieved from <https://www.hrw.org/news/2020/12/09/ecuador-high-levels-sexual-violence-schools>
- Hummes, C. (12 de septiembre de 2018). *Informe de Iglesia católica alemana revela miles de abusos sexuales desde 1946*. Obtenido de Deutsche Welle: <https://www.dw.com/es/informe-de-iglesia-cat%C3%B3lica-alemana-revela-miles-de-abusos-sexuales-desde-1946/a-45458867>
- Iglesias, M. (7 de Abril de 2018). *Abuso sexual contra niños: se detectan 5 casos por día pero es el delito que menos se denuncia*. Recuperado el 15 de Octubre de 2022, de Clarín: https://www.clarin.com/sociedad/abuso-sexual-ninos-detectan-casos-dia-delito-denuncia_0_rkRq3oUoG.html
- Juan Pablo II. (1981, 11 22). *La Santa Sede. Exhortación apostólica. Familiaris Consortio*. Retrieved 01 28, 2023, from vatican.va: https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_19811122_familiaris-consortio.pdf
- Juan Pablo II. (1988, Febrero 17). *Catequesis de SS Juan Pablo II*. Retrieved Diciembre 7, 2022, from catholic.net: <https://es.catholic.net/op/articulos/17254/cat/684/se-anonado-a-si-mismo.html#modal>
- Jumbo, M. C. (2012). *Prevención de Abuso Sexual Infantil: Diseño de un programa de capacitación para la comunidad educativa*. PUCE.

- Mazorra, A., & Man-Ging, C. (2020). *Sexualidad reconciliada: Mirada teológica hacia un horizonte esperanzador para víctimas de abuso sexual*.
- McGrath, K. (2018). *El Abuso Sexual Infantil. Una Realidad Compleja que Interpela a toda la Sociedad*.
- minuto30.com. (20 de Noviembre de 2017). *En Colombia, dos niños son abusados cada hora*. Recuperado el 17 de Octubre de 2022, de www.minuto30.com:
<https://www.minuto30.com/en-colombia-dos-ninos-son-abusados-cada-hora/520853/>
- Muller, M. B. (2016). Abusos Sexual en a infancia: mitos, construcciones e injusticias : el falso síndrome de alineación parental. En M. B. Muller, *Abusos Sexual en a infancia: mitos, construcciones e injusticias : el falso síndrome de alineación parental* (págs. 111-112). Buenos Aires: Maipue. Obtenido de <https://www.scribd.com/read/331331588/Abuso-sexual-en-la-infancia-Mitos-construcciones-e-injusticias-el-exito-judicial-del-falso-sindrome-de-alienacion-parental>
- Murillo, J. A. (2020, Junio). Abuso Sexual, de Conciencia y de Poder: Una Nueva Definicion. *Estudios eclesiásticos*, 95(373), 415-440. Retrieved from <https://cuida.uc.cl/wp-content/uploads/2021/07/Articulo-J.-Murillo.pdf>
- OEA. (2017, marzo). *Informe hemisférico sobre violencia sexual y embarazo infantil en los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará*. Retrieved from Movimiento por la infancia: <https://www.movimientoporlainfancia.org/wp-content/uploads/2017/03/343206964-MESECVI-OEA-Violencia-Sexual-y-Embarazo-Infantil-Espanol.pdf>
- Ossandón, V. A. (2002). *Guía Básica de Prevención del Abuso Sexual Infantil*. ONG Paicabí.
- Pablo. (1965, 10 28). *Declaración. Gravissimum educationis. Sobre la educación cristiana*. Retrieved 02 1, 2023, from vatican.va:
https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651028_gravissimum-educationis_sp.html
- Que! Noticias. (2021, octubre 8). *Imparable el abuso sexual en Ecuador y estas tres decisiones judiciales lo ratifican, una de ellas es la detención de un hombre por*

- presuntamente haber violado a 2 hijastras*. Retrieved from Que!:
<https://quenoticias.com/noticias/abuso-sexual-ecuador/>
- Ramos, A. (04 de octubre de 2021). *Francia: Impactante informe sobre abusos que tiene en vilo a la Iglesia*. Obtenido de Aleteia:
<https://es.aleteia.org/2021/10/04/francia-impactante-informe-sobre-abusos-que-tiene-en-vilo-la-iglesia/>
- Rodríguez, H. (2010, junio). *Evaluación médico-legal del abuso sexual infantil. Revisión y actualización*. Retrieved from Scielo:
https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062010000100011#:~:text=El%20abuso%20sexual%20de%20menores,de%20responsabilidad%2C%20confianza%20o%20poder.
- Rossetti, S. J. (s.f.). *La Protección Nuestro compromiso*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Sánchez, F. L. (2020). *Abusos Sexuales*. Madrid: Pirámide.
- Scicluna, C. J.; Zollner, H.; Ayotte, D. J., (2012). *Abuso Sexual contra Menores*. Sal Terrae.
- Stavenhgen, R. (1971). Decolonizing Applied Social Sciences. *Human Organization*, 30(4), 333-357. Retrieved Diciembre 7, 2022, from [nuevaradio.org](http://lhblog.nuevaradio.org/b2-img/stavenhagen_como_descolonizar_las_cs.pdf):
http://lhblog.nuevaradio.org/b2-img/stavenhagen_como_descolonizar_las_cs.pdf
- Tombs, D. (2018). Crucifixión, terrorismo de Estado y abuso sexual: texto y contexto. *Union Seminary Quarterly Review*, (53), 89-109. Retrieved from
<https://ourarchive.otago.ac.nz/bitstream/handle/10523/8988/Tombs%202018%20-%20Crucifixi%C3%B3n%20terrorismo%20de%20Estado%2C%20y%20abuso%20sexual%20-%20texto%20y%20contexto.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- UNICEF. (2019). *Abusos sexuales y embarazo forzado en la niñez y adolescencia*. Obtenido de
https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-11/AbusoSexual%2BANexoM%C3%A9dico_Digital_Nov2018.pdf
- Zamosc, L. (2013). *La investigación-acción participativa*, 85-134.

Anexos

Anexo 1. Guía de preguntas

TEMA: PREVENCIÓN DE ABUSOS DE MENORES EN LA PARROQUIA
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL PICHINCHA: EL VERBO
ENCARNADO A FAVOR DE LA PALABRA

1. DATOS GENERALES:

PARTICIPANTES:

- Catequistas
- Padres de familia

PROCEDENCIA:

- Catequistas y padres de familia de la parroquia, Nuestra Señora del Rosario del Pichincha
- Ubicada en noroccidente de Quito, las Casas Altas.

2. TEXTO BÍBLICO:

Jn 10,1-11

"1. «En verdad, en verdad os digo: el que no entra por la puerta en el redil de las ovejas, sino que escala por otro lado, ése es un ladrón y un salteador; 2.pero el que entra por la puerta es pastor de las ovejas. 3. A éste le abre el portero, y las ovejas escuchan su voz; y a sus ovejas las llama una por una y las saca fuera. 4. Cuando ha sacado todas las suyas, va delante de ellas, y las ovejas le siguen, porque conocen su voz. 5. Pero no seguirán a un extraño, sino que huirán de él, porque no conocen la voz de los extraños.» 6. Jesús les dijo esta parábola, pero ellos no comprendieron lo que les hablaba. 7. Entonces Jesús les dijo de nuevo: «En verdad, en verdad os digo: yo soy la puerta de las ovejas. 8. Todos los que han venido delante de mí son ladrones y salteadores; pero las ovejas

no les escucharon. 9. Yo soy la puerta; si uno entra por mí, estará a salvo; entrará y saldrá y encontrará pasto. 10. El ladrón no viene más que a robar, matar y destruir. Yo he venido para que tengan vida y la tengan en abundancia. 11. Yo soy el buen pastor. El buen pastor da su vida por las ovejas.

ENTREVISTA PREVIA

TALLER 1: COMPRENSIÓN DEL TEXTO BÍBLICO

- 1 ¿Según el texto cuales son las características que identifican al buen pastor y al salteador de la parábola?
- 2 ¿Qué significado encuentras, en la afirmación de Jesús, cuando dice de él mismo que es la puerta de las ovejas?, ¿Cómo se debe entender esta actitud en la iglesia?
- 3 ¿Encuentras alguna relación entre las actitudes del ladrón según la parábola y los casos de abusos sexuales dentro de la iglesia?
- 4 ¿Crees que Jesucristo, el Verbo Encarnado, sigue actuando a favor de la vida(a favor de los Menores)?

TALLER 2: REFLEXIONES DEL GRUPO

1. ¿Consideras que es urgente hablar del tema prevención con los catequistas, voluntarios, padres de familia en la iglesia hoy?
2. ¿Crees que es necesario hablar con los niños de la sexualidad como parte de prevención, en la catequesis?
3. ¿Han hablado de la Prevención de Abusos en tu parroquia (iglesia)?
4. ¿Según tu criterio, qué crees que han sido y siguen siendo las causas comunes de abusos de menores hoy?

TALLER 3: CONCLUSIONES, COMPROMISOS.

Preguntas de recapitulación de lo aprendido con el grupo, las experiencias y proyecciones a manera de compromisos.

1. ¿Qué propones como medidas de prevención de menores?
2. ¿Cómo podemos prevenir los abusos de menores desde la luz del evangelio?
3. ¿Desde tu servicio como catequista, qué aportes puedes hacer para prevenir los abusos de menores?
4. ¿Cómo padres de familia, qué compromiso surgen de la reflexión a favor de prevención de los menores?

Anexo 2.



Anexo 3.



Anexo 4.

